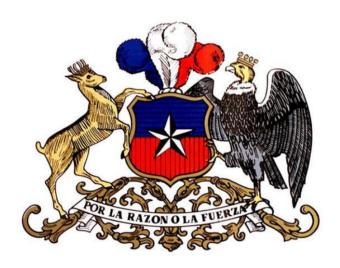
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 85^a, en martes 8 de octubre de 2024 (Ordinaria, de 10:05 a 13:44 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pá	g.
. ASISTENCIA	. 15
I. APERTURA DE LA SESIÓN	. 21
II. ACTAS	. 21
V. CUENTA	. 21
SALUDO A PRESIDENTE Y A DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMUNIDAD PALESTINA DE CHILE	21
SALUDO A EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN CHILE	22
V. ORDEN DEL DÍA	. 22
CREACIÓN DE CONTRATO DE BUCEO Y ACTIVIDADES CONEXAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17005-13) [CONTINUACIÓN]	22
ATENCIÓN PRIORITARIA EN SERVICIOS PÚBLICOS DE PERSONAS INSCRITAS EN REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16396-35)	37
ESTABLECIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE HUMEDALES RURALES (Primer trámite constitucional. Boletín N°14987-12)	57
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	. 70
DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA INCREMENTAR ATENCIONES EN EL ÁREA DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y GESTIONES PARA DISMINUIR LA BRECHA DE PROFESIONALES EN EL SECTOR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.260)	70
PRESCRIPCIÓN DE CONCESIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A. EN COMUNA LOS MOLLES Y EVALUACIÓN DE CADUCIDAD DE CONCESIONES SANITARIAS DE SAN ISIDRO S.A. EN COMUNAS QUE INDICA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.261)	. 72
INCREMENTO REMUNERACIONES PARA CARABINEROS, CABOS 2°, CABOS 1° Y SUS HOMÓLOGOS EN LA PDI, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EN EL AUMENTO DE GRADOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.262)	75
EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA PARA CREACIÓN DE "FUERZA DE ELITE" CON FUNCIONARIOS DE CARABINEROS, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y FUERZAS ARMADAS, PARA COMBATIR CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA EL NARCOTRÁFICO Y EL TERRORISMO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.263)	. 77
RESTABLECIMIENTO DE PENA DE MUERTE A QUIEN CAUSARE LA MUERTE A FUNCIONARIO POLICIAL O MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE DESARROLLEN LABORES DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y ESTABLECIMIENTO DE PENA DE PRESIDIO PERPETUO CALIFICADO A QUIEN LES	70

	PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES HASTA TOTAL ESCLARECIMIENTO DE DENUNCIAS DE EVENTUALES ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRÁFICO DE INFLUENCIAS, MALVERSACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y OTROS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.265)	. 82
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA ATENUAR EL REAVALÚO DE BIENES RAÍCES AGRÍCOLAS CORRESPONDIENTE AL 2024 (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.266)	. 84
VΙ	I. INCIDENTES	86
	PREOCUPACIÓN POR CIERRE DE ADMISIÓN 2025 PARA DETERMINADAS CARRERAS DE UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA .	. 86
	INVESTIGACIÓN Y SANCIONES A EMPRESA AGUAS DEL ALTIPLANO ANTE EVENTUAL CONTAMINACIÓN DE AGUA POTABLE POR HIDROCARBUROS EN ARICA, E INDENMIZACIÓN A USUARIOS AFECTADOS	. 87
	INFORMACIÓN POR POLICÍA DE INVESTIGACIONES SOBRE DENUNCIA DE MALTRATO ANIMAL EN MEDIALUNA DE COLINA DURANTE CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS (OFICIO)	. 88
	INFORMACIÓN POR GOBIERNO SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE OCURRENCIA DE ÚLTIMOS HECHOS DELICTIVOS EN ANTOFAGASTA (OFICIO)	. 88
	INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES (OFICIO)	. 89
	CREACIÓN DE BRIGADA INVESTIGADORA DE DELITOS CONTRA EL MEDIOAMBIENTE Y PATRIMONIO CULTURAL EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	. 89
	ADELANTAMIENTO DE DISCUSIÓN SOBRE REFORMA DE PENSIONES (OFICIOS)	. 90
	NOTAS DE PROTESTA A ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS POR ACTUACIÓN DE OBSERVADORES QUE SE REUNIERON CON MIEMBROS DE LA CAM (OFICIO)	. 91
	NECESIDAD DE REFORZAMIENTO DE SEGURIDAD DE CALLES Y AVENIDAS ANTE CARRERAS CLANDESTINAS NOCTURNAS EN TEMUCO (OFICIOS)	. 92
	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	. 93
	INFORMACIÓN SOBRE PUNTOS DE RIESGO DE DESPLAZAMIENTO DE MASA O DERRUMBES EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y RUTAS ALTERNATIVAS EN CASO DE OCURRENCIA DE EMERGENCIAS (OFICIOS)	. 94
	INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS CON SIGNOS Y SÍNTOMAS DE INTOXICACIÓN POR HIDROCARBUROS EN COMUNA DE ARICA Y RESULTADOS DE EXÁMENES PRACTICADOS A LA FECHA (OFICIO)	. 94
	INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS Y MECANISMOS UTILIZADOS EN CONTRATACIÓN DE EXFISCAL MANUEL GUERRA POR MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA (OFICIO)	. 95
	ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES RELACIONADAS CON ESTALLIDO SOCIAL OCURRIDO EN 2019	. 96

VIII. COMISION ES	PECIAL DE SOLICITUD	ES DE INFORM	IACION Y DE A	NIECEDENIES.	ya
DE APR EL MEI	SOBRE RETRASO EN OMBRILLO, COMUNA DI	E MELIPEUCO,	REGIÓN DE L	A ARAUCANÍA	
	E CONSTRUCCIÓN DI OCALIDAD DE SELVA				

DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) 98

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín N° 16627-08. (1714-372).
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer inhabilidad de acceso y causal de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad". Boletín Nº 16893-07.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Flores y de los diputados señores Beltrán; Kaiser; Labbé; Romero, don Leonidas; y Urruticoechea, que "Establece un marco normativo especial para el control de armas de los deportistas federados". Boletín N° 17160-02.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Rivas que "Modifica la ley N° 20.880 en materia de actividades en que haya participado el sujeto obligado a efectuar una declaración de intereses y patrimonio". Boletín N° 17161-06.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Ahumada y Olivera; y de los diputados señores Calisto; Pino y Saffirio, que "Modifica la Carta Fundamental para incorporar, al personal y vehículos de servicios de salud y de emergencia, como parte de la infraestructura crítica". Boletín N° 17162-07.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14833-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 429, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14615-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 18-C; y 18-K, de la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos. Rol 14631-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Jiles, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro días, a contar del 7 de octubre de 2024.

2. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Schneider, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 8 de octubre de 2024.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Urruticoechea ha dejado de pertenecer a esa bancada.

3. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el 1 de octubre de 2024 por la tarde, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de proporcionar una batería de medidas de acompañamiento y apoyo a la familia de Mariela Fuentealba Delgado, quien fue asesinada por su esposo en la comuna de Coronel, especialmente que la ayuda vaya dirigida a sus hijos, en los términos que plantea. (20.321 al 31151).
- Diputada Mix, doña Claudia. General director de Carabineros de Chile informe sobre el operativo de allanamiento desplegado durante la madrugada del 6 de julio del presente año, en el Comedor Popular Luisa Toledo y dependencias de radio Villa Francia, en la comuna de Estación Central, detallando especialmente el número de funcionarios policiales que participaron en dicha instancia, protocolos y reglas de uso de la fuerza aplicados, cantidad de armas que se habrían encontrado en el lugar, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (26728 al 74096).
- Diputado Ramírez, don Matías. Operativo y allanamientos realizados el 6 de julio del presente año, en la población Villa Francia, perteneciente a la comuna de Estación Central, detallando especialmente el número de unidades policiales involucradas, protocolos sobre uso de la fuerza aplicados, individualización de funcionarios que intervinieron, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (26728 al 74111).
- Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Solicitudes de información en cuanto a los operativos realizados el 6 de julio del presente año en Villa Francia, perteneciente a la comuna de Estación Central, detallando especialmente la individualización y alcance de tales peticiones, así como la factibilidad de no dar cumplimiento a las mismas, por las consideraciones que plantean. (26728 al 74137).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Operativo y allanamientos realizados en el Comedor Popular Luisa Toledo y radio Villa Francia, ubicados en Villa Francia,

- perteneciente a la comuna de Estación Central, detallando especialmente los antecedentes que habrían motivado tal decisión, así como las evidencias obtenidas en el procedimiento y su correspondiente respaldo, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (26728 al 74595).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Planificación operativa respecto a mesas de trabajo constituidas a partir del día 11 de marzo del año 2022, con el fin de preparar y prever las eventuales urgencias en relación a incendios forestales, tanto en áreas agrícolas como centros urbanos que podrían verse afectados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26.920 al 41133).
- Diputado Araya, don Cristián. Acciones y medidas que se adoptarán para prevenir y evitar futuros robos, destrozos y actos de vandalismo, como el ocurrido en el Cuartel General de Bomberos de Santiago el día 18 de octubre del presente año, indicando si existe dentro de la política nacional de seguridad pública interior algún aspecto que se enfoque en la protección de los cuarteles de bomberos, en los términos que requiere. (26925 al 18730).
- Diputado González, don Mauro. Reitera oficio N°4122, de esta Corporación, de fecha 20 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (26926 al 8309).
- Diputada Romero, doña Natalia. Factibilidad de adoptar medidas de seguridad, en carácter de urgente, en resguardo del sector de San Ramón, comuna de Graneros, en particular de los voluntarios de la Segunda Compañía de Bomberos, en los términos que requiere. (26927 al 17996).

Subsecretarías

Diputado Ilabaca, don Marcos. Efectividad de que se adeudan pagos a prestadores de servicio de suministro hídrico, por medio de camiones aljibes, durante los años 2023-2024, como, también, la cantidad de recursos asignados a camiones aljibes para el período estival 2024-2025. Asimismo, indique, de acuerdo a sus registros, el número de familias beneficiadas con el servicio de aprovisionamiento de agua potable. (2469 al 81117).

Varios

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (1049 al 82209).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (1086 al 82187).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Remita copia del contrato de trabajo del funcionario Sebastián Guerrero Reyes, pues su familia manifiesta que ha solicitado esta información en varias oportunidades, pero no se les ha entregado, por las consideraciones que expone. (1409 al 80407).
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de fiscalizar a la empresa Esval, por denuncias por malos olores y desborde de aguas servidas, que han formulado los vecinos de la Villa Mirador y Villa Renacer, pertenecientes a la comuna de Rinconada, refiriéndose especialmente a las acciones de limpieza que se efectuarán al respecto, en los términos que plantea. (3084 al 80905).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Estado en que se encuentra el alcantarillado de las comunas Pedro Aguirre Cerca y El Bosque, Región Metropolitana de Santiago,

- indicando la última fecha de mantención y reparación de dichas instalaciones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3085 al 80979).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de iniciar un proceso investigativo contra la empresa Esval, por rotura de la matriz de agua en el cerro Ramaditas, de la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3096 al 80967).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (3946 al 80697).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las que están siendo multados conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en sus respectivos juzgados de policía local. (467 al 82642).
- Diputada Medina, doña Karen. Licitaciones de suministro eléctrico, indicando las empresas que han participado en ellas, las adjudicaciones resultantes, criterios de adjudicación, procedimiento formal, organismos involucrados, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (721 al 77550).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (728 al 76236).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (923 al 77033).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de contrataciones de funcionarios realizadas por el servicio que dirige durante los últimos meses, detallando especialmente el régimen legal correspondiente, así como la eventual relación laboral que existiría con la señora Gladis Sáez, en los términos que plantea. (83001 de 07/10/2024). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual existencia de un proyecto destinado a la electrificación de la Villa Los Ángeles, perteneciente al sector Las Camelias, en la comuna de Retiro, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, por las consideraciones que plantea. (83002 de 07/10/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Listado de requerimientos presentados por clientes respecto de la empresa DJI Drone Store, detallando especialmente el número y naturaleza de tales reclamos en el período comprendido entre los años

- 2022 y 2024, en los términos que plantea. (<u>83003</u> de 07/10/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de disponer el traslado y retiro de un bus que se encuentra abandonado en las afueras de la Escuela Especial Flor del Inca, de su comuna, por las consideraciones que plantea. (83004 de 07/10/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de evaluar y gestionar la instalación de un paradero destinado al traslado desde Bajo Molle hacia Alto de Playa Blanca y caletas del sector sur de Iquique, detallando especialmente la posibilidad de demarcar los "pasos de cebra" e instalación de baliza de cruce de peatones en dicho sector, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83005 de 07/10/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de buscar alternativas destinadas a resolver la falta de numeración de los domicilios ubicados en el Pasaje La Puntilla, de su comuna, por las consideraciones que plantea. (83006 de 07/10/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de instalar reductores de velocidad en la calle Los Moreños, de su comuna, por las consideraciones que plantea. (83007 de 07/10/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Recursos recaudados en virtud de la ley Nº 21.015, de Inclusión Laboral, durante los años 2023 y 2024, detallando especialmente el listado de organizaciones beneficiadas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83008 de 07/10/2024). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputado Mellado, don Miguel. Forma de determinación del monto de las contribuciones provenientes de inmuebles rurales y urbanos, indicando la periodicidad en que estos cambian, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83010 de 07/10/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Rojas, doña Camila. Programa de pago a cuidadores de personas con discapacidad, indicando la cantidad total de usuarios, monto mensual pagado a cada uno y número de personas en lista de espera para acceder al mismo, en los términos que requiere. (83011 de 07/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Rojas, doña Camila. Cantidad de centros comunitarios de cuidados actualmente construidos, en fase de ejecución o en fase de diseño, indicando las comunas en donde se emplazarán, en los términos que requiere. (83012 de 07/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de interceder en la comunicación con la empresa Kempes, con el propósito de hacer cumplir la garantía relativa a la instalación de termopaneles en la vivienda de la señora Patricia Muñoz Troncoso, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (83013 de 07/10/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar la denuncia ingresada por el señor Javier González Garriga ante el Hospital Regional de Atacama, indicando la existencia de infracciones a la ley N°20.584, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83014 de 07/10/2024). A Servicio de Salud Atacama.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra el reclamo Nº 1935503 respecto a los cobros efectuados por la Clínica Atacama al señor Javier González Garriga, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (83015 de 07/10/2024). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la revisión y corrección de cobros, por parte de la Clínica Atacama, respecto del procedimiento requerido por el señor Javier González Garriga, indicando la fecha en que se hará efectiva la cobertura del bono pago asociado a diagnóstico, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83016 de 07/10/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Labbé, don Cristian. Mecanismos de seguridad, estado de la infraestructura y medidas a implementar por el recinto penitenciario Colina 1 en relación con la reciente fuga de dos reos. (83017 de 07/10/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Labbé, don Cristian. Mecanismos de seguridad, estado de la infraestructura y medidas a implementar por el recinto penitenciario Colina 1 en relación con la reciente fuga de dos reos. (83018 de 07/10/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Efectividad de poseer conocimiento vuestro organismo sobre el colapso de la fosa séptica cercana a la Escuela Básica G-45, de la comuna de Cabildo, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83019 de 07/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Efectividad de conocer vuestro organismo la situación de colapso de la fosa séptica cercana a la Escuela Básica G-45, de la comuna de Cabildo, Región de Valparaíso, y la existencia de eventuales intoxicaciones a consecuencia de ello, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83020 de 07/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado del proyecto de mejoramiento de la fosa séptica de la Escuela Básica G-45, de vuestra comuna, indicando los plazos, medidas preventivas adoptadas ante eventuales intoxicaciones de miembros de la comunidad educativa, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83021 de 07/10/2024). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Colapso de las fosas sépticas que afecta a los residentes del sector Bullileo, de vuestra comuna, indicando las medidas adoptadas con el propósito de responder a las solicitudes de concurrencia de un camión limpia fosa al sector y plazo en que ello se hará efectivo, en los términos que requiere. (83022 de 07/10/2024). A Concejo Municipal de Parral.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Colapso de las fosas sépticas que afecta a los residentes del sector Bullileo, de vuestra comuna, indicando las medidas adoptadas con el propósito de responder a las solicitudes de concurrencia de un camión limpia fosa al sector y plazo en que ello se hará efectivo, en los términos que requiere. (83023 de 07/10/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las que la señora Elizabeth Báez Muñoz no ha recibido el bono de recuperación, indicando la factibilidad de efectuar su pronta entrega. (83024 de 07/10/2024). A Subsecretaría del Interior.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las que la señora Elizabeth Báez Muñoz no ha recibido el bono de recuperación, indicando la factibilidad de efectuar su pronta entrega. (83025 de 07/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Calidad, horarios y tipo de contrato bajo el cual se desempeñaba el trabajador fallecido en las dependencias de La Moneda, indicando la situación económica en que quedará su familia. (83026 de 07/10/2024). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Calidad, horarios y tipo de contrato bajo el cual se desempeñaba el trabajador fallecido en las dependencias de La Moneda, indicando la situación económica en que quedará su familia. (83027 de 07/10/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Ramírez, don Matías. Resultado del proceso de postulación al incentivo al retiro del señor Elías Varas Jiménez, indicando sus fundamentos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83029 de 07/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de disponer de medidas pertinentes e instruir a la empresa Chilquinta que repare los postes eléctricos que señala, de la comuna de Quillota, indicando plazos de las obras, en los términos que requieren. (83030 de 07/10/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de disponer de medidas pertinentes e instruir a la empresa Chilquinta que repare los postes eléctricos que señala, de la comuna de Quillota, indicando plazos de las obras, en los términos que requieren. (83031 de 07/10/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de destinar recursos adicionales al Hospital Carlos Van Buren, de la comuna de Valparaíso, indicando la existencia de medidas alternativas que permitan la disposición de financiamiento en beneficio del establecimiento, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83032 de 07/10/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que afecta a la Escuela Básica G-45, comuna de Cabildo, Región de Valparaíso, indicando si existen denuncias interpuestas en contra del establecimiento, por eventuales intoxicaciones causadas por el colapso de la fosa séptica, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83379 de 07/10/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de entregar ayudas sociales a la señora Paola Guzmán Martínez y su familia, en razón de las condiciones climáticas que han afectado a su vivienda, en los términos que plantea. (83383 de 07/10/2024). A Intendencia de la Región de Ñuble.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de entregar ayudas sociales a la señora Paola Guzmán Martínez y su familia, en razón de las condiciones climáticas que han afectado a su vivienda, en los términos que plantea. (83384 de 07/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas asociados a los compromisos adquiridos por la Dirección de Obras Hidráulicas con los residentes del sector El Emboque, de la comuna de Chillán, Región del Ñuble, en contexto de la reunión celebrada el día 16 de agosto de 2024. (83385 de 07/10/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas asociados a los compromisos adquiridos por la Dirección de Obras Hidráulicas con los residentes del sector El Emboque, de la comuna de Chillán, Región del Ñuble, en contexto de la reunión celebrada el día 16 de agosto de 2024. (83386 de 07/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas a desarrollar asociados a los compromisos adquiridos por la Dirección de Obras Hidráulicas con los residentes del sector El Emboque, de la comuna de Chillán, Región de Ñuble, en contexto de la reunión celebrada el día 16 de agosto de 2024. (83387 de 07/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan de trabajo de vuestro organismo para 2024 y 2025, indicando el número de capacitaciones o jornadas de prevención realizadas en la Región de Ñuble, en los términos que requiere. (83388 de 07/10/2024). A Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan de trabajo de vuestro organismo para 2024 y 2025, indicando el número de capacitaciones o jornadas de prevención realizadas en la Región de Ñuble, en los términos que requiere. (83389 de 07/10/2024). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de Coquimbo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan de trabajo del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, indicando el número de capacitaciones o jornadas de prevención realizadas por el mismo en la Región de Ñuble, en los términos que requiere. (83390 de 07/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estadísticas delictuales de la Región de Ñuble, correspondientes al período entre 2018 a 2024, en los términos que plantea. (83391 de 07/10/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estadísticas delictuales de la Región de Ñuble, correspondientes al período entre 2018 a 2024, en los términos que plantea. (83392 de 07/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado actual del sistema de drenaje de aguas lluvias o ductos de desagüe de las calles principales de vuestra comuna, indicando las medidas implementadas para su mantenimiento, limpieza y reparación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83393 de 07/10/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de iniciar las acciones legales procedentes contra la empresa Aguas del Altiplano S.A. respecto de la contaminación por hidrocarburos causada a las redes de agua potable del sector, otorgando una compensación de las personas afectadas e instruyendo eventuales sanciones, en los términos que requiere. (83394 de 07/10/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.

- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de mecanismos administrativos mediante los cuales se pueda otorgar una sede social a la Junta de Vecinos Nuestra Señora del Carmen, de la comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando la factibilidad de utilizar algún departamento desocupado de la villa para tales efectos, en los términos que requiere. (83395 de 07/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de mecanismos administrativos mediante los cuales se pueda otorgar una sede social a la Junta de Vecinos Nuestra Señora del Carmen, de la comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando la factibilidad de utilizar algún departamento desocupado de la villa para tales efectos, en los términos que requiere. (83396 de 07/10/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Factibilidad de iniciar análisis destinados a crear medidas tendientes a disminuir la cesantía en la Región de La Araucanía y establecer un mayor número de beneficiarios del Programa de Mejoramiento Urbano o similares, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83397 de 07/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Factibilidad de iniciar análisis destinados a crear medidas tendientes a disminuir la cesantía en la Región de La Araucanía, indicando los detalles de las últimas capacitaciones laborales realizadas por vuestro ministerio u órganos dependientes del mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83398 de 07/10/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Protocolos de emergencia establecidos por vuestra municipalidad para prevenir situaciones de violencia y amenazas en el Centro de Salud Familiar Raúl Silva Henríquez y resguardar la seguridad de su personal y pacientes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83399 de 07/10/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Nivel de cumplimiento en que se encuentra el "Proyecto de Instalación de Cámaras de Seguridad" en la Región de Tarapacá, refiriéndose especialmente al sector de La Puntilla, en los términos que plantea. (83402 de 07/10/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Cantidad de Escuelas Especiales de Educación que existen en el país, refiriéndose especialmente a las necesidades educativas especiales de carácter permanente, excluyendo las Escuelas de Lenguaje, en los términos que plantea. (83403 de 07/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de intermediar a fin de disponer el traslado y retiro de un bus que se encuentra abandonado en las afueras de la Escuela Especial Flor del Inca, de la comuna de Iquique, por las consideraciones que plantea. (83404 de 07/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de instalar reductores de velocidad en la calle Los Moreños, ubicada entre las calles Parral y Tadeo Haenke, de su comuna, por las consideraciones que plantea. (83405 de 07/10/2024). A Municipalidad de Iquique.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Eventual desarrollo de un proyecto destinado a la reposición del alcantarillado correspondiente al Club de Adulto Mayor Baquedano, ubicado en Pasaje Mapocho s/n con calle Santa Laura, de la comuna de Iquique, en los términos que plantea. (83406 de 07/10/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Inquietudes planteadas por 24 comités de vivienda y mejoramiento térmico de la comuna de Puerto Aysén, detallando especialmente el estado en que se encuentra la compra de los terrenos correspondientes, así como los cupos disponibles para el año 2024, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83407 de 07/10/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Inquietudes planteadas por 24 comités de vivienda y mejoramiento térmico de la comuna de Puerto Aysén, detallando especialmente el estado en que se encuentra la compra de los terrenos correspondientes, así como los cupos disponibles para el año 2024, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83408 de 07/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de proporcionar alojamiento en el Centro de Alto Rendimiento de Valdivia, a la delegación de la filial del Club Colo Colo de Coyhaique, que viajará hacia la Región de Los Ríos, a fin de participar en la Copa Integración, Categoría 2008-2009, en los términos que plantea. (83409 de 07/10/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Bonos o asignaciones por zona que corresponden a los funcionarios del Servicio Local de Educación de Aysén, detallando especialmente los montos asociados al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83410 de 07/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Celis, don Andrés. El "evento musical familiar gratuito" celebrado en la Plaza Sucre, de Viña del Mar, el 5 de octubre del año en curso, detallando especialmente la eventual existencia de informe favorable emitido por Carabineros de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83411 de 07/10/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe sobre el "evento musical familiar gratuito" celebrado en la Plaza Sucre, de Viña del Mar, el 5 de octubre del año en curso, detallando especialmente la eventual existencia de informe favorable emitido al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83412 de 07/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cid, doña Sofía. Proyecto "Recinto Modelo de Educación y Trabajo: El Arenal de Copiapó", detallando especialmente el estado en que se encuentra la respectiva autorización ambiental para su construcción, en los términos que plantea. (83413 de 07/10/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:14
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:26
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:22
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:20
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:58
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:30
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:26
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:46
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:26
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:05
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		11:17
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:08
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:30
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:05
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:39

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:08
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:06
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:16
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:06
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:21
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:05
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:33
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:53
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:30
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		12:10
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:32
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:10
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:08
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:57
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:05
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		11:04
55	González Gatica Félix	IND	A		10:26
56	González Olea Marta	IND	A		12:13
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:15
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:18
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:21
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		11:18
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	LM	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:24

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:20
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		12:10
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:05
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:06
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:20
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:08
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:57
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:06
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:29
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:11
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:05
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:05
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:12
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:23
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:05
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:47
89	Molina Milman Helia	PPD	A		11:54
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:11
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:19
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:05
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:33
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		12:16
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:08
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		11:32
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:05
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:16
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:08
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	PECP	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:09
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:07
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:05
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:30
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:28
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:30
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		11:08
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:25
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		11:28
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		13:01
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		11:15
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	I	AOCPR	-
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		12:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:26
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:14
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:35
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		12:42
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:21
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:55
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		13:33
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:10
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:26
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:46
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		11:41
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:41
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		11:20

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y el subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni.

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 75^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 76^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la cuenta. Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

SALUDO A PRESIDENTE Y A DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMUNIDAD PALESTINA DE CHILE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se encuentran en la tribuna de honor don Maurice Khamis y don Diego Khamis, presidente y director ejecutivo de la Comunidad Palestina de Chile, respectivamente, invitados al acto de conmemoración "Un Año de Genocidio, 76 Años de Sufrimiento", que se llevará a cabo en el Salón de Honor del Congreso Nacional, este miércoles 9 de octubre a las 18:00 horas.

Sean ambos bienvenidos al Congreso Nacional.

-Aplausos.

SALUDO A EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN CHILE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se encuentra en la tribuna de honor el excelentísimo embajador de la República Popular China, señor Niu Qingbao, a quien le damos la bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE CONTRATO DE BUCEO Y ACTIVIDADES CONEXAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 17005-13) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el contrato de buceo y actividades conexas, correspondiente al boletín N° 17005-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe se encuentra rendido.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 84ª de la presente legislatura, en lunes 7 de octubre de 2024, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, entre los fundamentos del proyecto cabe mencionar el reconocimiento de la labor de buceo, por las particularidades que posee, y el fortalecimiento de la protección de la salud y la seguridad en dicho trabajo.

Desde el año 2023 el gobierno creó una mesa de trabajo tripartita con organizaciones de trabajadores, los gremios representantes de los empleadores y el Estado, a fin de construir una agenda para avanzar en medidas concretas en materia de salud y seguridad en el trabajo, sobre todo considerando los accidentes que afectan a las personas del sector.

A partir de ese trabajo surgió el presente proyecto de ley, que también va de la mano con la discusión del proyecto de ley de pesca, que no incorporaba modificaciones respecto de este tipo de trabajo, a pesar de que, en cierta forma, lo impacta.

Uno de los ejes del proyecto es la seguridad y la salud en el trabajo de los buzos. Para ello se refuerzan y crean obligaciones para los empleadores en orden a proporcionar todos los medios técnicos y la dotación de seguridad que permitan desempeñar las labores de buceo en forma segura. Se deberá contar con asistencia y supervisión, y se dará importancia al descanso.

Cabe destacar que el proyecto diferencia los distintos tipos de buceo -laboral, deportivo y académico-, a fin de evitar que existan problemas en la implementación de esta futura ley, y de otorgar el debido resguardo al buceo que se efectúa como un trabajo propiamente tal.

El texto que se somete a discusión es un avance en el desarrollo del buceo, pues reconoce las particularidades de este tipo de trabajo y la situación en la que deben desempeñarse quienes lo practican.

Anuncio mi voto a favor por los buzos de mi región.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, creo que es importante relevar la función de nuestros buzos y, por supuesto, legislar para darles prioridad y apoyo.

Es importante que se reconozcan las realidades diversas que tenemos a nivel nacional en este ámbito. Necesitamos hacer la diferencia y trabajar por las cosas puntuales que se requieren en cada una de nuestras regiones.

Por eso también me he hecho parte de la discusión del proyecto de ley de pesca y de otros proyectos que lo que buscan, junto con hacer algunas modificaciones, es velar, como he insistido, por la diferencia de las realidades que se viven a nivel nacional, principalmente en la Región de Antofagasta.

Por lo tanto, en esa misma línea, voy a apoyar el presente proyecto y espero que sigamos avanzando con esta mirada. Dejemos el centralismo y pongámonos a mirar qué ocurre en el resto del país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, valoro significativamente este mensaje del Ejecutivo, que representa una respuesta positiva a las tres solicitudes de resolución que presenté por allá por el año 2022.

En las solicitudes de resolución N^{os} 286, 287 y 289, del 1 de agosto del 2022, solicité al Presidente de la República el envío de un proyecto de ley para establecer normas especiales sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en la actividad de buceo, mediante un estatuto laboral especial de protección al buzo profesional, ya que quienes desarrollan esta

actividad posibilitan una operación eficiente y sostenible en la industria acuícola, pero se exponen a condiciones extremas que deben ser cubiertas por un estatuto laboral que garantice medidas de seguridad extremas.

El presente mensaje va en la línea correcta, pues incorpora las labores de buceo en los contratos especiales de los trabajadores embarcados o de la gente de mar que se regulan en el Código del Trabajo.

El proyecto también impone la obligación para el empleador de proporcionar todos los medios técnicos y la dotación de seguridad necesaria para desempeñar las labores de buceo en forma segura. Asimismo, consagra la asistencia de los organismos administradores de la ley N° 16.744, para resguardar el debido cumplimiento de estas normas.

Sin lugar a dudas, voy a apoyar este mensaje con gran entusiasmo, porque la actividad del buceo cumple una función relevante para la economía de nuestro país y merece un trato laboral diferenciado, como el que presenta este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, vengo a destacar la importancia de este proyecto para la actividad del buceo y actividades con conexas, que cumplen una función relevante en la economía de nuestro país y, como no decirlo, en mi gran isla de Chiloé.

Los buzos profesionales realizan sus funciones en varios sectores productivos y tienen una fuerte influencia en la industria salmonera. Las empresas dedicadas a la producción del salmón constituyen un sector relevante en la economía de mi distrito. Además, son una gran fuente de trabajo en la Región de Los Lagos y generan el ingreso principal de varias familias del archipiélago de Chiloé.

Por esto, considero una excelente medida que se incorpore en el Código del Trabajo el contrato de buceo. Regular actividades como esta permite que el buceo profesional se practique de forma segura.

También, quiero hablar de actividades conexas. He tenido varias conversaciones con agrupaciones de mujeres que mayoritariamente trabajan ligadas a la pesca artesanal: encarnadoras, charqueadoras, ahumadoras, tejedoras de las redes, fileteadoras, carapacheras, desconchadoras, amarradoras o enfardadoras de algas, carpinteras de ribera, que hacen la construcción, mantención y reparación de las embarcaciones de madera en nuestra Región de Los Lagos, en particular de mi distrito.

Se suman a esto las obligaciones y responsabilidades que este proyecto exige a los empleadores para la protección del trabajador en torno a proporcionar todos los medios técnicos y de seguridad necesarios para realizar las labores de buceo y actividades conexas.

Es importante, además, hacer alusión a las nuevas herramientas que tendrá la Dirección del Trabajo en el ámbito de la fiscalización, lo que permitirá que esta labor tan importante para el país en materia productiva pueda desarrollarse de manera segura.

Debo hablar también de algo que creo lamentable. De acuerdo con lo registrado por la Dirección del Trabajo, desde el año 2021 las personas trabajadoras del sector del buceo, en específico de la industria del salmón, han enfrentado al menos treinta y un accidentes graves, seis de ellos fatales. Esto es inaceptable.

Para evitar estas tragedias debe apoyarse este proyecto. Pero no basta con esto; es necesario que el Estado construya una agenda que permita avanzar con medidas concretas en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente Accidental).- Tiene la palabra a la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, quiero sumarme a las palabras vertidas anteriormente y agradecer el esfuerzo que realizó este gobierno en recopilar y tomar la preocupación que muchas y muchos parlamentarios del sur de Chile manifestamos a través de distintas solicitudes de resolución aprobadas casi unánimemente en esta Sala cada vez que lamentablemente moría un buzo, una buza en nuestras regiones y distritos.

Sin duda que la salmonicultura es una actividad relevante en el sur del país y tiene un importante rol en la economía. Pero cuando ocurren tragedias como la de Katherine Pérez en 2022, la verdad es que este sur de Chile se acongoja.

Es por eso que distintos parlamentarios presentamos en su minuto solicitudes de resolución para pedir al Presidente de la República que avancemos en una mejor y mayor regulación para la actividad del buceo, entendiendo que es una actividad importante y peligrosa en sí, pero no necesariamente mortal.

¿Por qué lo digo? Porque estando dentro del *top five* de líderes mundiales en exportación de salmón, lamentablemente tenemos los peores índices de mortandad de buzos y buzas.

Entonces, no se trataba de un tema solo de la peligrosidad de esta actividad, sino que de falta de regulación y de esfuerzo para lograr mejores estándares en esta industria.

Y eso es lo que hizo este proyecto de ley. Este proyecto recoge esa lamentable inquietud de muchos parlamentarios del sur de Chile, que mirábamos las cifras y nos preguntábamos por qué tenemos cifras de mortalidad mucho más altas que otros países, respecto de los cuales nos encontramos bien cerquita en cuanto a la cantidad y calidad del producto exportado, y, sin embargo, lamentablemente, el riesgo para los trabajadores acá es mucho mayor.

Es por Katherine Pérez y su familia, que en ese minuto hizo un llamado bien potente a las autoridades en orden a que nos pusiéramos las pilas, que agradezco, reconozco y valoro este proyecto -lo aprobaremos-, que sin duda eleva los estándares y se pone a la vanguardia de los estándares de seguridad y de salud laboral que tiene esta profesión tan específica en nuestro país.

En Magallanes las faenas son complejas; quedan muy lejos de las capitales provinciales o regionales. Por lo tanto, una iniciativa como la que se propone, que establece protocolos en caso de un accidente era y es muy necesaria. Por eso la apoyaremos, y espero que prontamente sea ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, este tipo de normas son temas relevantes que, sin duda, marcan y justifican nuestro actuar en política.

Haber escuchado a los cientos de trabajadores que se dedican al buceo y a actividades conexas en nuestra Región de Los Lagos y que tenga resultados y frutos no cabe duda de que es muy importante.

Quiero saludar a las agrupaciones que trabajan en Estaquilla, en la comuna de Los Muermos; en Bahía San Pedro en la comuna de Purranque; en Bahía Mansa, en San Juan de la Costa, y, por cierto, en toda nuestra Región de Los Lagos y, aunque tal vez algunos se pongan celosos, también en nuestro archipiélago de Chiloé. Me refiero a todas las y los trabajadores que se dedican al buceo y a las actividades conexas, porque están en desamparo, ya que en algunas situaciones se les relaciona con determinadas normas. Sin embargo, hoy de manera explícita se recogen sus planteamientos y se entrega la seguridad laboral correspondiente.

Por lo tanto, reitero nuestros agradecimientos a la comisión que se hizo cargo de esta noble tarea. Hoy las y los trabajadores podrán trabajar más seguros en la medida que las respectivas empresas también incorporen rápidamente la normativa que aquí se ha dado a conocer.

Pero también debo hacer mención -estuvimos temprano en otra comisión- de que lo que no puede ocurrir aquí -hago el correspondiente llamado al Ejecutivo- es que tengamos una norma que después carezca de los respectivos fiscalizadores, ya sea la Inspección del Trabajo u otras instituciones, porque hasta el momento nos hemos encontrado con muchas prórrogas de normativas y espero que ese no sea el espíritu que se mantenga, sino que se trate solo de excepciones.

Aquí el buceo y las actividades conexas deben contar con el respaldo necesario de supervigilancia, de fiscalización para que efectivamente se cumpla con el espíritu de la normativa propuesta, que por supuesto hoy vamos a aprobar.

Pero en la misma línea, tenemos que buscar la fórmula de hacernos cargo de aquellos trabajadores y trabajadoras que se dedican al buceo y a actividades conexas por cuenta propia.

En nuestro país no todo se relaciona bajo la lógica de empleador y trabajador. Hay muchas personas que trabajan por cuenta propia, que prestan servicios, respecto de los cuales también tenemos que poner atención de que cuenten con las condiciones de seguridad y laborales más propicias para desarrollar esta actividad que, de una u otra manera, identifica a nuestra Región de Los Lagos.

Llamo a votar a favor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Diputado Bernales, le pido excusas, porque le daré la palabra a la diputada María Luisa Cordero, quien debe ir a la comisión revisora de la acusación constitucional deducida en contra de la ministra Vivanco.

Tiene la palabra la diputada Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, le doy las gracias al diputado Bernales y a usted, porque tengo que ir a la comisión que usted señaló.

Votaré muy entusiastamente esta iniciativa de ley, pero como médico que me ha correspondido atender pacientes que en su juventud fueron buceadores, pescadores, debo decir que quedan secuelas.

Entonces, a lo mejor sería conveniente agregar un artículo en que se vea la posibilidad de hacer una ayuda especial, a lo mejor una inscripción crónica para un servicio de neurología para los pacientes que quedan con secuelas. Muchos quedan con sordera, con vértigo crónico, y, en los últimos años, se ha observado también esbozos o fenómenos de demencia en los pacientes.

Sería interesante agregar este tema, o bien presentar otra moción que aborde el tema de las secuelas que deja el buceo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental). - Tiene la palabra al diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**. - Señor Presidente, la realidad de los buzos en Chile esconde un trasfondo trágico y amargo, porque bucear es una labor que roza con la muerte.

La vida de los buzos mariscadores está llena de riesgos que van desde presentar enfermedades propias de su actividad, sufrir accidentes que los pueden dejar con secuelas, hasta encontrar la muerte en las profundidades del mar.

Este es un proyecto muy relevante. En Chile hay alrededor de 30.000 buzos, la mitad de los cuales son buzos profesionales. En la industria salmonera, de la Región de Los Lagos, que represento, hay 7.000 buzos, pero además hay 11.000 buzos mariscadores bentónicos.

Por este proyecto han peleado durante mucho tiempo distintas organizaciones de buzos de mi región y hoy se hace realidad.

Es una buena noticia. Por eso, por supuesto, vamos a apoyar que exista este contrato de buceo y tengamos más seguridad para nuestros buzos. Además, quiero agradecer al Ministerio del Trabajo por incorporar una moción que habíamos presentado y que se había aprobado en la Comisión de Cultura, que establece el 18 de diciembre de cada año como el Día Nacional de las y los Buzos de Chile.

El objetivo es reconocer, conmemorar y celebrar la labor que hacen nuestros buzos. Con ello no solo se busca el reconocimiento, sino que se instale en la conciencia nacional la importancia del trabajo que ejercen, día a día, las y los buzos en Chile. Esa fecha coincide con el aniversario del Sindicato Nacional de Buzos de Chile.

Por último, es sumamente importante relevar que en nuestra región necesitamos urgentemente una red de cámaras hiperbáricas, que son vitales para tratar el síndrome de descompresión. Hoy día tenemos una cámara hiperbárica en Ancud y otra en Puerto Montt, en la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). Sobre esta última, nos hemos reunido con representantes del servicio de salud para que sea trasladada al Hospital de Puerto Montt, donde podrán usarla muchas más personas.

Reitero: necesitamos una red de cámaras hiperbáricas, y ojalá poder contar con ellas en Quellón, Dalcahue, Maullín, Calbuco, y, por supuesto, en Ancud y en otras comunas donde trabajan nuestros buzos.

Por lo tanto, voy a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente). - Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria). - Señor Presidente, el proyecto en discusión pretende incorporar al título de contrato de los trabajadores embarcados o gente de mar, y los trabajadores portuarios eventuales, establecido en el Código del Trabajo, el contrato de buceo y actividades conexas, estableciendo su ámbito de aplicación y su respectiva definición, con el objeto de otorgar protección a los trabajadores que se desempeñan en tal función.

Bien se conoce que somos un país pesquero y naviero, con el mar como fuente y destino de gran parte de nuestros recursos. Los buzos son parte fundamental de esta labor.

Dentro del mar la diferencia entre un problema de rutina y uno que se transforme en una catástrofe puede radicar en el reconocimiento por parte del Estado de la necesidad de que ellos requieren protección especial, dado el peligro en el que se ven envueltos y la importancia de su labor. Por ello, imponer a sus empleadores el cumplimiento de las condiciones que de este reconocimiento emanan no es nada más que un mínimo de justicia.

En la Región del Biobío, distrito 20, que me honro representar, existe una mesa bentónica que ha realizado un llamado al Estado para que los apoye en materia laboral, económica y social, ya que viven tiempos complejos producto de largos períodos sin lograr recursos, ya sea por extensas vedas, por la escasez de especies a causa de la crisis climática o por la falta de cobertura social que afecta a quienes ejercen históricamente esta actividad.

Son ochocientos los trabajadores de la Región del Biobío que están al margen de los beneficios otorgados a otros sectores de la economía en tiempos de crisis.

Como miembro de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, he participado activamente tanto en la defensa de nuestro mar como de las actividades vinculadas a esta área, sobre todo en la mejora de las condiciones de quienes trabajan arduamente, día a día, en tan noble labor.

Llamo a aprobar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente). - Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**. - Señor Presidente, el buceo debiese ser considerado un trabajo pesado y peligroso, sin lugar a dudas. Hay que recordar que, en la historia cercana, Chile era el país donde más accidentes con resultados fatales sucedían en el mundo. Éramos campeones mundiales en cuanto a accidentes y muertes de buzos en la industria pesquera y en la industria salmonera.

No se respetaban y aún no se respetan las condiciones de trabajo. Los buzos tienen que bucear un par de horas y descansar un buen tiempo; pero cuando recorrí las salmoneras, conocí a gente que terminaba de bucear y debía inmediatamente cargar camiones y hacer trabajos pesados. Eso no puede seguir sucediendo. Por lo tanto, anuncio mi voto a favor de este proyecto.

Quiero también hacer un llamado a las y los buzos de Chile. Falta una organización poderosa que los reúna, falta que se organicen los trabajadores del buceo para exigir sus derechos y que el rol fiscalizador de las instancias pertinentes, como la Dirección del Trabajo, sea real y efectivo.

Hay también otro tema que conversé con algunos compañeros buzos hace unos días. Me refiero al ingreso de buzos de otros países, que no respetan o a quienes no se les exige cumplir con las medidas de seguridad y los conocimientos de buceo que sí se les exigen a las y los buzos chilenos.

Por lo tanto, la Dirección del Trabajo debe fiscalizar, y el Congreso Nacional, legislar al respecto.

No estoy en contra de que vengan trabajadores de otros países, porque creo en el internacionalismo proletario, pero deben hacerlo respetando la normativa chilena y cumplir las mismas exigencias que se les hacen a los buzos chilenos. Se trata principalmente de buzos que vienen de países de Asia, donde sabemos que muchos trabajan en condiciones casi de esclavitud.

Reitero: las exigencias a las personas que las empresas contratan en Chile deben ser las mismas de los buzos chilenos.

Insisto en mi llamado a las y los buzos de Chile para que se organicen en un sindicato nacional, una federación o una confederación, para que sus derechos sean respetados como corresponde en este pesado y peligroso trabajo.

Votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente). - Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro). - Señor Presidente, este es un día de mucha satisfacción para mí. Estoy muy contento, porque, sin lugar a dudas, esto trae justicia a tantos hombres y mujeres que cumplen tareas de buceo en nuestro país, que prestan servicios en la pesca y en la acuicultura.

En ese contexto, primero, cabe honrar a tantos dirigentes, dirigentes que hace tantos años están buscando mayor protección y resguardo.

Estoy muy contento, porque uno de los primeros proyectos de resolución que presenté como parlamentario buscaba dar mayor protección y seguridad a quienes se desempeñan como buzos.

Si bien el Código del Trabajo establece qué se entiende por personal embarcado o gente de mar, la norma no tiene real incidencia en quienes desarrollan la función específica de buceo profesional en las áreas de pesca y acuicultura. A tal punto es clara la postura sobre el particular que la propia ley no se refiere en específico a la citada labor.

Por eso, a todas luces, los trabajadores del buceo requieren una regulación especial por las condiciones específicas y los riesgos con los que se enfrentan diariamente.

Además, según un estudio de la Dirección del Trabajo, la faena de buceo es considerada una de las más exigentes y riesgosas en la actividad de la salmonicultura.

Considerando los antecedentes que demuestran que nuestra legislación no estaría cumpliendo con los estándares necesarios que garanticen los derechos laborales de los trabajadores del buceo, ya sea porque requieren una regulación especial o porque realizan su trabajo en condiciones y riesgos muy diferentes de otras actividades, la propuesta del Ejecutivo, que modifica el Código del Trabajo para agregar el buceo y las actividades conexas dentro de las actividades reguladas por dicha norma, es un paso importante que valoro.

Por tal motivo, sin lugar a dudas, el proyecto que debatimos es un avance legislativo, porque busca proteger la salud y la vida de quienes realizan un trabajo tan riesgoso y tan importante como el buceo, especialmente en la Región de Los Lagos, mi región, la que tengo el honor de representar.

Para finalizar, pido a esta Sala que ojalá de manera unánime aprobemos este proyecto, para que pronto se convierta en ley de la república, por tantos hombres y mujeres del buceo de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, considero este proyecto fundamental, porque, primero, protege a los trabajadores y a las trabajadoras, algo que para mí constituye una cuestión inherente a lo que vengo a realizar a esta Cámara. Segundo, porque las leyes tienen que tener rostro humano.

En la costa de nuestro país muchas veces vemos deambular a personas con secuelas a consecuencia de accidentes que han tenido debido a la práctica de esta actividad. La accidentabilidad en materia de buceo entre pescadores y otros trabajadores es extremadamente grande. Lamentablemente, ello se debe a que los buzos no tienen protección ni cuentan con

las medidas de seguridad necesarias para sortear las dificultades y los riesgos que se presentan cuando realizan su actividad. Como señalaba recién, las consecuencias de ello se pueden palpar en distintos lugares que uno visita, al observar personas con secuelas por ese trabajo.

Por lo tanto, este proyecto es necesario y casi urgente, porque protege, primero, los derechos de los trabajadores y, segundo, porque impone medidas de seguridad, incentivando contratos formales.

Hoy día, este trabajo se realiza de manera informal. Muchas veces, grupos de personas se reúnen y realizan funciones de buceo, sin jornadas laborales, sin contar con medidas de seguridad, etcétera.

Este proyecto de ley resuelve una cuestión que está afectando y ha afectado históricamente a miles de personas, asociadas a esta actividad tan importante para nuestro país en términos económicos, culturales e identitarios.

Por supuesto que concurriremos con nuestra votación favorable, haciendo un homenaje a todas aquellas personas que realizan esta actividad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, la tramitación de este proyecto fue bastante rápida, ya que contó con un alto consenso, incluido el apoyo del Ejecutivo. Se notaba el trabajo hecho por parlamentarios de distintas regiones, quienes normalmente tienen mucho contacto con hombres y mujeres buzo.

Fue muy curioso que las mujeres pidieran que les dijeran buzos -mujeres buzo, no buzas-, para que usemos bien el lenguaje de acuerdo con lo que ellas mismas nos expresaron.

En este trabajo vimos muchas mujeres aguerridas. Nos pidieron levantar este tema sobre todo porque las mujeres tienen un alto porcentaje de cesantía. Lamentablemente, la industria tiende a contratar más hombres. El porcentaje es muchísimo mayor en hombres, aunque las mujeres tienen mejor asistencia y hacen el trabajo de igual forma.

Primero que todo, hago un reconocimiento a su labor.

Este proyecto mejora las condiciones de seguridad y salud, considerando la peligrosidad de la actividad submarina y la complejidad de los equipos que utilizan. Supone un tremendo avance, porque como dijo la diputada Cordero, se producen muchas secuelas por enfermedades asociadas a la práctica del buceo.

Aprendimos mucho sobre los tiempos de buceo y los descansos que se deben tomar quienes bucean, lo que depende de la cantidad de rato que la persona esté sumergida y la profundidad. Realmente se trata de una actividad muy interesante e impresionante. Claramente, los servicios de salud tienen que estar cerca, porque los primeros auxilios son fundamentales.

Quedaron fuera del proyecto los buzos de la Armada, pero se reconoce el rol de la Directemar en esta actividad. Se generó una coordinación entre la empresa privada, los subcontratistas y la Directemar para que, en caso de que ocurra cualquier accidente, se tengan los instrumentos necesarios para prestar los primeros auxilios, fundamentales para evitar consecuencias a futuro. Si bien el ideal es tener cámaras hiperbáricas, sabiendo que

son muy costosas, se propuso la posibilidad de llegar a una en el menor tiempo posible. Esto también va a exigir de alguna forma al sistema público.

Es un buen proyecto y vamos avanzando. Me parece muy bien la urgencia colocada por el gobierno, porque de repente son materias que quedan invisibilizadas, pero que producen un gran efecto en la población.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, este proyecto de ley responde a una necesidad urgente, históricamente postergada, cual es la protección de las y los trabajadores del sector del buceo y de las actividades conexas. Esos trabajadores arriesgan sus vidas diariamente en labores esenciales, pero no cuentan con un marco normativo que garantice condiciones mínimas tanto de seguridad como de protección laboral.

El proyecto responde, además, al compromiso con gremios que por años han luchado para que se reconozcan los riesgos específicos que tiene la actividad de buceo. Por ello, agradezco al Ministerio del Trabajo, al Ministerio de Defensa Nacional y a la Subsecretaría del Trabajo por hacerse cargo de esta demanda de los trabajadores del mar.

En primer lugar, el proyecto reconoce formalmente el contrato de trabajo por buceo, incorporándolo al Código del Trabajo y otorgándole la visibilidad que merece como una actividad de alto riesgo. Hasta ahora, las y los buzos han sido tratados como cualquier otro trabajador marítimo, sin considerar las particularidades evidentes de su labor.

La iniciativa regula la salud y la seguridad laboral, obligando a los empleadores a proporcionar los medios necesarios para un ejercicio seguro de las tareas.

También establece la responsabilidad del dueño de la obra, creando un registro electrónico para controlar los tiempos de inmersión y descanso.

Se regula que las empresas cuenten con un equipamiento adecuado, para evitar accidentes laborales. No es aceptable que en pleno siglo XXI se siga permitiendo precariedad en cuanto a infraestructura y que los equipos terminen cobrando la vida de trabajadores.

Por otra parte, el proyecto impulsa la certificación de las competencias laborales, aspecto particularmente especial para la profesionalización del sector, cuestión largamente demandada por los trabajadores.

El proyecto implica saldar una deuda histórica con un sector que ha sido invisibilizado y postergado. Las y los buzos deben trabajar con protecciones necesarias. En ese sentido, la iniciativa da un paso hacia la justicia laboral y la dignidad de quienes arriesgan sus vidas para, entre otras cosas, sostener nuestra economía y soberanía alimentaria.

Por eso, llamo a votar a favor el proyecto. Espero que obtenga un amplio respaldo. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos para intervenir en el proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el contrato de buceo y actividades conexas, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Luis	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto	Carolina	Camila
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Karen	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
	Catalina	Cosme	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo	Carlos	Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Boris		Vlado	Clara

Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Helia	Juan
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Francisca	María	Javiera	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Carla	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Mauro	Camila	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Diego	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Andrés	Rubén Darío	Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Rundshagen, Harry		Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás	Catalina	Alberto
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie		Lorena	Nelson
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián

Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvo:

Durán Espinoza, Jorge

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el número 2 de su artículo primero.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Luis	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto	Carolina	Camila
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Karen	Leonidas

Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
	Catalina	Cosme	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Boris	Eduardo	Vlado	Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Helia	Juan
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Javiera	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María	Carla	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Andrés	Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Camila	Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Mauro		Daniela
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Soto Ferrada,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Tomás	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
María	Diego		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Juan	Rubén Darío	Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés		Renzo

Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Cristian	Catalina	Alberto
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie	Tomás	Lorena	Nelson
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Marcia	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

ATENCIÓN PRIORITARIA EN SERVICIOS PÚBLICOS DE PERSONAS INSCRITAS EN REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16396-35)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, para autorizar en los servicios públicos la atención prioritaria de los inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad, correspondiente al boletín N° 16396-35.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad es la señora Marlene Pérez.

Antecedentes:

-Moción, sesión 99ª de la legislatura 371ª, en martes 7 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, sesión 80^a de la presente legislatura, en lunes 30 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 21.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En reemplazo de la diputada Marlene Pérez, rinde el informe de la comisión la señora Yovana Ahumada, a quien ofrezco la palabra.

La señorita **AHUMADA**, doña Yovana (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, tengo a bien informar a vuestras señorías, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto antes indicado, iniciado en moción de los diputados Juan Antonio Coloma, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso, Juan Fuenzalida, Cristián Labbé, Henry Leal, Cristóbal Martínez, Cristhian Moreira, y las diputadas Marlene Pérez, en calidad de autora, y Flor Weisse.

La idea matriz que motivó la presentación de esta iniciativa es otorgar una atención preferente a las personas con discapacidad ante los diferentes trámites que se ofrecen en los servicios públicos.

A modo de resumen, entre los principales fundamentos de esta iniciativa puedo destacar los siguientes:

1. Responsabilidad del Estado en el desarrollo personal

El Estado tiene la obligación de implementar los mecanismos necesarios para que las personas puedan alcanzar su máximo desarrollo individual, sin enfrentarse a barreras que limiten sus metas, siempre dentro del marco establecido por la Constitución Política de la República.

Para ello, el marco jurídico debe garantizar el desarrollo personal y la inclusión social de todos los individuos, sin importar sus limitaciones físicas o mentales. Un ejemplo de ello es la ley N° 20.422, que establece normas para la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Esta ley tiene como finalidad asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones y sin ser víctimas de discriminación debido a su condición.

Asimismo, la ley N° 21.168, que modificó la ley N° 20.584, introduce el derecho a la atención preferente en los servicios de salud para personas mayores y personas con discapacidad, garantizando que estos grupos reciban un trato adecuado y oportuno en materia de salud.

2. Extensión del derecho a la atención preferente

A pesar de los avances en materia de inclusión, es necesario que el derecho a la atención preferente en salud para personas con discapacidad sea extendido a todos los servicios del Estado que ofrecen atención pública. Actualmente, las personas con discapacidad enfrentan dificultades al interactuar con los servicios públicos, lo que deja en evidencia la necesidad de

mejorar la atención en estos espacios. Mientras el país avanza hacia una accesibilidad universal plena, resulta prioritario que se implementen medidas que faciliten el acceso y la atención a estas personas en el servicio estatal.

3. Propuesta legislativa

En este sentido, los autores de la iniciativa señalan que el presente proyecto de ley propone la incorporación de una disposición en la ley sobre igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad. Esta nueva disposición establece que las personas inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND) tengan derecho a atención preferente en los servicios estatales que interactúan con el público.

Aunque actualmente existe un enfoque de la igualdad de oportunidades, la realidad indica que los servicios públicos no siempre permiten alcanzar este objetivo para las personas con discapacidad, lo que hace necesario otorgarles preferencia en la atención.

En cuanto a su contenido, puedo señalar que el proyecto de ley contiene un artículo único, cuyo objeto es modificar la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad, agregando un artículo 23 bis del siguiente tenor: "Toda persona inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad tendrá derecho preferente para ser atendido en los Servicios del Estado que presten atención a público.".

Hago presente que este proyecto de ley se tramitó conforme a las normas de la tabla de Fácil Despacho, de modo que se discutió en general y particular a la vez.

En la comisión se presentó una indicación sustitutiva suscrita por la unanimidad de los diputados presentes, que tuvo por finalidad incorporar la modificación en el Título I de la ley N° 20.422, mediante la incorporación de un artículo 8 quáter, y no ya el artículo 23 bis que se proponía, puesto que, dentro de la geografía del proyecto de ley, dicho lugar contiene disposiciones de alcance más amplio.

Así, el texto de la iniciativa quedó de la siguiente manera:

"Artículo 8 quáter.- Las personas que cuenten con credencial o certificado de discapacidad vigente emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, así como sus cuidadores o cuidadoras, que cuentan con el certificado del Registro Nacional de Discapacidad, conforme a lo dispuesto en la letra b) del artículo 56, tendrán derecho a ser atendidas preferente y oportunamente en todas las instituciones públicas y privadas que brinden atención al público. Para el caso de atenciones en salud, regirá lo dispuesto en el Párrafo 3° del Título II de la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud."

Con tal redacción, más amplia y completa, incluyendo a las cuidadoras y a los cuidadores, se aprobó por unanimidad de los diputados presentes: 11 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

Es por estas razones, más los argumentos que se detallan en el informe, que vengo a solicitar a esta honorable Cámara la aprobación de la iniciativa legal en favor de las personas con discapacidad en cuanto a darles prioridad en la atención pública y también de sus cuidadoras y cuidadores.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Gracias, diputada Ahumada.

¿Punto de Reglamento, diputada Camila Musante?

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, hay presentes 39 diputados en la Sala.

Corresponde suspender la sesión.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, aunque hemos aprobado un número importante de proyectos en materia de inclusión, siempre es positivo seguir avanzando, sobre todo en lo que se refiere a otorgar una atención preferente que, de alguna forma, mitigue las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad cuando intentan acceder a una atención.

En ese sentido, los aportes hechos en la comisión van en la línea correcta, extendiendo esta obligación no solo al sector público, sino también al sector privado. Por lo tanto, voy a darle mi apoyo y respaldo a esta iniciativa, iniciada en moción.

Destaco también las indicaciones ingresadas para lograr una redacción más adecuada, al indicar en el texto del artículo único del proyecto que la condición de discapacidad deberá acreditarse con credencial o certificado de discapacidad vigente, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, junto con la aprobación de este proyecto, se deben hacer los esfuerzos para acortar los tiempos de obtención de la calificación, registro y obtención de credenciales, que muchas veces llegan hasta ocho meses de retraso.

Valoro también que en la comisión se haya modificado el texto original del proyecto para extender la preferencia hacia los cuidadores, porque, precisamente, son ellos los que cargan con las exigencias del cuidado de las personas con discapacidad y enfrentan un nivel de estrés que, incluso, puede llegar a afectar su salud. Por lo tanto, otorgarles también este trato preferencial me parece de justicia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, la última Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia señala que en Chile el 17,6 por ciento de las personas adultas tiene algún grado de discapacidad. Hablamos de 2,7 millones de personas aproximadamente. La mayoría de ellas son varones mayores de sesenta años de edad y pertenecen a los quintiles más bajos en indicadores sociodemográficos. El 14,7 por ciento de los niños, niñas y adolescentes, es decir, unos 587.000 menores, también tienen algún grado de discapacidad. En el caso de los adultos, el 11,4 por ciento tienen discapacidad severa, y el 6,2 por ciento, una discapacidad leve a moderada.

En la Región Metropolitana, el 19,1 por ciento, es decir, 1,2 millones de personas, posee algún grado de discapacidad: 425.000 tienen una discapacidad leve a moderada, y 779.000 una discapacidad severa. El 57,7 por ciento de las personas con discapacidad tienen situación de dependencia; un tercio de ellas, cuidadores familiares, y, peor aún, un tercio de estas personas están desocupadas o inactivas.

Tener una dificultad -puede ser sensorial, motora, cognitiva o de otra naturaleza- es algo individual, pero la discapacidad obedece a las barreras sociales, a lo que hoy se denomina "determinantes sociales de la salud". El 26 por ciento de las personas con discapacidad refieren que las barreras están en su entorno inmediato; el 40 por ciento aduce que las barreras están en los servicios de salud; el 14 por ciento las relaciona con problemas de vivienda; el 50 por ciento, la mitad, con el transporte público; el 36 por ciento, con temas relativos a los bancos o las operaciones comerciales, y un 35 por ciento aduce la existencia de barreras en los espacios públicos.

Presidente, no basta con el discurso inclusivo. Tenemos que avanzar decididamente para botar todas las barreras que enfrentan las personas con dificultades personales. Lo digo, porque la discapacidad es del entorno; la discapacidad está determinada por el contexto en que estas personas viven diariamente, sean adultas o menores.

Por ello, abrazo esta norma que va en el sentido de dar prioridad a las personas mayores y discapacitadas, porque, finalmente, son las abandonadas de la sociedad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio me dirijo a esta Sala para apoyar y pedir a mis colegas diputadas y diputados la aprobación del proyecto de ley que estamos discutiendo, el cual busca garantizar algo fundamental: el derecho a una atención preferente y oportuna para las personas con discapacidad, y a sus cuidadores.

Como todos sabemos, las personas con discapacidad enfrentan barreras adicionales en su día a día. Estas barreras no solo son físicas, sino también sociales y burocráticas. La falta de una atención preferente y oportuna en los servicios públicos y en instituciones privadas agrava aún más estas dificultades, lo que genera frustración y discriminación, y, en muchos casos, pone en riesgo su salud y bienestar.

Esta iniciativa busca cambiar esa realidad al establecer un marco legal claro y contundente que obligue a todas las instituciones públicas y privadas a atender de manera preferente y oportuna a las personas con discapacidad y, por supuesto, también a sus cuidadoras, cuidadores, representantes. Esto significa reducir los tiempos de espera, facilitar los trámites y brindar una atención más humana y personalizada.

Además, este proyecto se alinea con los estándares internacionales en materia de derechos de las personas con discapacidad, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por lo anterior, y pensando en las personas con discapacidad y en sus cuidadores, quienes en su gran mayoría son mujeres, como las de mi querida Región de Los Lagos, aprobaremos la iniciativa. Es lo mínimo que podemos hacer por ellas.

Si bien hay muchas cosas por avanzar, por crear en torno a la discapacidad, esto es un avance muy importante.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, a comienzos de este año, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia realizó el Seminario del III Estudio Nacional de la Discapacidad, organizado por el Servicio Nacional de la Discapacidad.

El mencionado análisis arrojó que el 17 por ciento de la población de dos años y más, estimada en Chile, tiene discapacidad. Esto corresponde a 3.291.602 personas. De este porcentaje, el 5,9 por ciento tiene discapacidad leve a moderada, y el 11,1 por ciento tiene discapacidad severa. En tanto, el 17,6 por ciento de la población de dieciocho años de edad y más tiene discapacidad, es decir, 2.703.893 personas.

La evidencia recién expuesta nos debe llevar a concluir que la discapacidad es una realidad respecto de la cual no podemos mantenernos ajenos. En este sentido, aparece como una necesidad urgente adoptar políticas públicas destinadas a "igualar la cancha" en materia de inclusión.

Por lo anterior, estimamos que la iniciativa que hoy se somete a consideración de la Sala establece un mínimo de convivencia, como es que se proporcione atención preferente no solo a quien padece la discapacidad en cuestión, sino también a quien ejerce las respectivas labores de cuidado.

Asimismo, la iniciativa busca entregar atención preferente a adultos mayores. Tal vez su discapacidad sea leve o quizás no la tengan, pero los años no les permiten mantenerse mucho tiempo de pie o esperar largas horas por una atención, sobre todo en salud. Así me lo expresaron las amigas y excolegas del club del adulto mayor Jubilados de la Salud, a quienes envío un gran saludo a través de su presidenta, la señora Lilian Muñoz.

El porcentaje de chilenos que tienen alguna condición diferente, por más mínima que sea, necesariamente debe llevarnos a impulsar políticas públicas que avancen en la dirección de un Chile más inclusivo, en el correcto sentido de la expresión, y más humano.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero poner de manifiesto mi acuerdo con la necesidad de aprobar este proyecto de ley. Es una iniciativa muy concreta que otorga atención preferencial a las personas con discapacidad y también a quienes las cuidan. Como señalé, la propuesta es muy concreta y consta de un solo artículo.

Agradezco a los autores del proyecto. Es importante poner de manifiesto estas problemáticas e ir generando políticas que efectivamente faciliten la vida de las personas. Esta iniciativa apunta en esa dirección.

En Chile tenemos una importante tasa de personas con alguna discapacidad, por lo que facilitarles el acceso y la atención en los servicios públicos será un gran aporte para ellas.

Agradezco nuevamente esta moción, que fue discutida y aprobada por unanimidad en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

Espero que aquello se pueda repetir en la Sala.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, según estimaciones presentadas al inicio del presente año mediante el Tercer Estudio Nacional de Discapacidad, más del 17 por ciento de la población nacional mayor de dos años tiene discapacidad. Esto equivale a más de tres millones de personas. Por otro lado, el 17,6 por ciento de la población de 18 años y más tiene discapacidad; es decir, más de 2.700.000 personas a lo largo del país.

Estas cifras, entregadas por el Servicio Nacional de la Discapacidad, reflejan la frecuencia con que se presenta la discapacidad en nuestra población en diferentes grados y tipos.

Bien sabemos las deficiencias de nuestro sistema de salud público para generar la necesaria rehabilitación de las personas con discapacidad o bien su inserción en los distintos ámbitos de la sociedad con un enfoque inclusivo.

El Estado, durante décadas, se ha apoyado en la labor que han realizado organizaciones como la Teletón para igualar las oportunidades de las personas con discapacidad. De hecho, hoy no podríamos hablar de una sociedad más consciente con la discapacidad sin el trabajo realizado por estas organizaciones. Sin embargo, aún falta mucho por avanzar, especialmente cuando hablamos del sector público.

Hace algunos años presenté un proyecto de ley que aborda la problemática que viven miles de personas que padecen hipoacusia, sea unilateral o bilateral. Más allá de las complejidades para acceder a implantes y a un sistema escolar adaptado a sus necesidades, uno de los mayores problemas que enfrentan esas personas es la forma en que son atendidas en los servicios públicos, muchas veces sin preferencia o, incluso, sin un sistema de atención

adaptado a sus capacidades auditivas disminuidas. Ello limita su autonomía para realizar sus trámites en los servicios públicos, lo que muchas veces impacta de manera importante en sus vidas.

Por ello, valoramos que este proyecto establezca el derecho de atención preferente para las personas inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad, a fin de que puedan ser atendidas de manera más expedita una vez exhibida la credencial que certifica su condición de discapacidad.

Destaco que esta normativa sea obligatoria no solo para los servicios públicos, sino también para las instituciones privadas que atienden al público, lo que, sin duda, es una amplia señal de reconocimiento e inclusión de las personas con discapacidad.

Votaré a favor el proyecto y hago un llamado a la Sala a que apoye esta iniciativa tan relevante para la población en situación de discapacidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, a veces nos encontramos con proyectos de ley que nos hacen preguntar por qué la materia de que tratan no se aborda a través de decretos o resoluciones, ya que son cuestiones de sentido común y casi de educación.

En términos muy simples, este proyecto, aprobado por la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, establece lo siguiente: "Las personas que cuenten con credencial o certificado de discapacidad vigente emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, así como sus cuidadores o cuidadoras, que cuenten con el certificado del Registro Nacional de Discapacidad, conforme a lo dispuesto en la letra b) del artículo 56, tendrán derecho a ser atendidas preferente y oportunamente en todas las instituciones públicas y privadas que brinden atención al público. Para el caso de atenciones en salud, regirá lo dispuesto en el párrafo 3° del Título II de la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud."

Al respecto, quiero hacer presente que esta disposición es una extensión del derecho a la atención preferente, porque, a pesar de todos los avances en materia de inclusión, se hizo necesario que el derecho a la atención preferente en salud para personas con discapacidad sea extendido también a los servicios del Estado que ofrecen atención al público.

Actualmente, las personas con discapacidad enfrentan dificultades al interactuar con los servicios públicos, lo que evidencia la necesidad imperiosa y urgente de mejorar la atención en esos espacios. Por ello, aunque pueda parecer un contrasentido o existan tratados internacionales que nos obligan a adecuar nuestra legislación y cumplir con los convenios firmados por nuestro país y aprobados por este Congreso, debemos aprobar este proyecto de ley. No hay nada más adecuado y más de educación que establecer que una persona con una capacidad diferente tenga la preferencia de ser atendida como corresponde. Eso está dentro de lo que yo denomino un derecho humano.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, desde hace varios años el Congreso Nacional ha venido dictando una serie de normas que buscan, en definitiva, entregar igualdad de oportunidades a las personas mayores y a las personas con discapacidad. En este contexto hemos debatido diversas leyes. Una muestra de ello es la ley Nº 20.422, que establece el acceso universal a las distintas infraestructuras, tanto públicas como privadas.

Recuerdo claramente la discusión que se dio en ese momento, ya que la gran traba que tiene este tipo de propuestas, las cuales apoyamos y valoramos porque representan un avance, se relacionan con dos aspectos: primero, la fiscalización. ¿Cómo se fiscaliza en Chile el cumplimiento de estas normas, que deberían ser, como señaló el diputado que me antecedió, de Perogrullo? Deberían ser completamente fluidas, pero esa realidad aún no existe.

El segundo problema que presenta esta norma está relacionado con el presupuesto. ¿Cómo se va a implementar el presupuesto para brindar un apoyo real a las personas con discapacidad? En este caso creo que estamos al debe, porque puede quedar una linda norma declarativa en una ley como la N° 20.422, pero, lamentablemente, ineficaz, como muchas de las normas que hemos implementado en esta área.

Es importante que, revisando el proceso de discusión, velemos por que las normas dictadas para entregar igualdad de oportunidades a nuestros adultos mayores y a las personas con discapacidad sean efectivamente aplicadas. Porque, en los hechos, vemos cómo día a día en Chile se construye para ponerles más problemas a las personas con discapacidad: no pueden movilizarse correctamente, porque nuestra infraestructura vial no está preparada para que ellas se movilicen; no pueden tener atención preferente de salud, porque generalmente no están las condiciones de infraestructura y de personal para entregar dicha atención, a pesar de que la ley de atención preferente en salud está vigente.

Entonces, si bien -insisto- apoyaré con mucha fuerza la norma propuesta, lo cierto es que es absolutamente insuficiente.

Necesitamos entregar no solo meras frases declarativas, sino contenido, y el contenido va con más recursos, con más fiscalización. Y a aquellos entes tanto públicos o privados que no cumplan con la norma, que se les aplique el mayor rigor de la ley para que, si no es con la zanahoria, que con el garrote funcione efectivamente la igualdad de oportunidades en nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas diputados y, por supuesto, a todos los funcionarios de la Corporación.

En mi permanente trabajo en terreno recorriendo las distintas comunas de la Región de La Araucanía tanto de la Provincia de Malleco como de la de Cautín, he podido conocer decenas de casos en los que personas en situación de discapacidad sienten que su condición les

genera una gran desventaja para ser considerados en escuelas, centros de salud, oficinas públicas u otros servicios. Es que si bien hemos avanzado como sociedad en esta materia, aún nos falta mucho para que todos se sientan parte de nuestro país.

Por eso, apoyo con fuerza este proyecto de ley, que, sin lugar a dudas, autorizará en los servicios públicos la atención prioritaria de los inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad. ¿Y cómo no hacerlo si para una persona sin dificultades físicas o mentales muchas veces es complejo realizar trámites o dirigirse a alguna oficina del Estado? Imagínense para quienes, por ejemplo, deben hacer eso en silla de ruedas, con algún burrito o simplemente con la ayuda de un tercero, ya que solos están imposibilitados de salir fuera de sus hogares.

Por esta razón, votaré a favor de este proyecto. Siempre aprobaré las iniciativas que vayan en ayuda de quienes más lo necesitan, en este caso de mis vecinos que sufren alguna discapacidad.

Las normas deben ser respetadas y consensuadas, sobre todo en este caso, porque la propuesta realmente mejorará las condiciones de vida de las personas mayores y, más aún, con discapacidad.

Asimismo, quiero hacer especial hincapié en la atención de los adultos mayores en los bancos de la Región de La Araucanía. Son múltiples las personas que me reclaman permanentemente que los adultos mayores y con discapacidad no reciben una atención preferencial. Por eso, solicito que en los bancos a los que permanentemente concurren los adultos mayores estos sean atendidos como corresponde.

Reitero mi apovo al provecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, creo que esta iniciativa tendrá el apoyo, si no unánime, de una gran mayoría de los diputados presentes en la Sala. Pero es lamentable que tengamos que legislar sobre una conducta que debiera ser normal y permanente: dar un trato preferente a quienes tienen algún grado de discapacidad. Y es lamentable, porque mucho se habla de la discapacidad, pero no se ha provocado el cambio cultural en nuestra sociedad que debiera tender a dar un trato preferente no solo en algunas reparticiones públicas, porque en todas las reparticiones, sean públicas o privadas, esa debería ser una conducta permanente y natural de todos y cada uno de nuestros compatriotas.

Lamentablemente, eso no ocurre así. Pero aun cuando legislamos en torno a este tema, ya hay leyes vigentes que no se cumplen. Por ejemplo, los accesos a las reparticiones públicas y privadas en muchos servicios públicos no existen, porque hay desniveles, peldaños. Esto está normado, pero por desgracia no se cumple.

En esto coincido con el diputado Ilabaca, quien hizo mención someramente de la fiscalización. Creo que nuestro problema se debe a que no tenemos arraigada la conducta del trato preferente, la que debemos legislar, pero que también debe ir acompañada de los instrumentos necesarios para que efectivamente tengamos una fiscalización que haga cumplir la norma.

Es como decía el diputado Ilabaca: aplicar el garrote, porque, de lo contrario, estas leyes solo quedan en declaraciones de buenas intenciones, pero en la práctica no están provocando los cambios de conducta que realmente se necesitan.

Como una señal favorable votaré positivamente esta propuesta, pero debemos hacer el esfuerzo necesario para contar con una fiscalización rigurosa que haga cumplir la norma; de lo contrario -reitero-, quedará como una declaración de buenas intenciones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, obviamente vamos a votar favorablemente este proyecto, que modifica la ley N° 20.422 para autorizar -curioso el término "autorizar"; debería ser "ordenar"- en los servicios públicos la atención prioritaria o preferente de los inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad.

Espero que esto no sea letra muerta. Hoy, en los servicios públicos, pero también en los privados, por ejemplo, no hay rampas de acceso para quienes se movilizan en silla de ruedas. En las bocacalles el Ministerio de Obras Públicas o los municipios mejoran las calles ¡bienvenido sea!, pero tampoco dejan ese tipo de accesos para poder bajar o subir a ellas. Tenemos veredas en mal estado en muchas comunas del país donde no se pueden movilizar no solo quienes lo hacen en silla de ruedas, sino también los que ocupan bastón.

Por lo tanto, espero que esto -repito- no sea letra muerta; que no se autorice, sino que se obligue a los servicios públicos y también -por qué no decirlo- al ámbito privado a dar las facilidades que aquí se piden.

Se me viene a la memoria, por ejemplo, la atención preferente en los servicios de salud, que tampoco se genera. Pero, bueno, no le podemos pedir peras al olmo cuando hoy se están cerrando hospitales porque no hay recursos, no hay lucas para dar una buena atención.

Bonito proyecto; lo vamos a aprobar. Pero me gustaría que fuera una realidad a la brevedad posible y que no fuera necesario modificar una ley para autorizar, sino para obligar a otorgar una atención preferente a todas las personas con algún grado de discapacidad, y a todos en realidad. Yo tengo una discapacidad visual y uso lentes; por lo tanto, también estoy dentro de ese rango. No estoy pidiendo que me atiendan preferentemente a mí, pero sí a los adultos mayores, a quienes se movilizan en silla de ruedas, a aquellos que caminan con ayuda de un bastón o a los que ya les cuesta mucho desplazarse.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy quiero destacar una realidad de la cual no podemos mantenernos ajenos.

Un estudio del Ministerio de Desarrollo Social y Familia arrojó que en Chile el 17 por ciento de la población de 2 años y más posee una condición de discapacidad. Esto

corresponde a un número cercano a las 3.300.000 personas. De este porcentaje, el 5,9 por ciento tiene discapacidad leve y moderada, y el 11,1 por ciento, discapacidad severa.

En los mayores de 18 años, un 17,6 por ciento tiene discapacidad. Este es un número que traspasa las 2.700.000 personas.

La atención preferente de estas personas es un paso clave para avanzar en materia de inclusión e igualdad de oportunidades. Las políticas orientadas en estas materias son un alivio para personas que padecen una condición que no debería ser un impedimento para ingresar a la atención primaria, sino una preferencia.

Este proyecto favorece también a quien ejerce las labores del cuidado respectivo, facilitándoles el acceso a los centros de salud y una expedita atención. Los cuidadores cumplen un rol fundamental en la vida de las personas con discapacidad, por lo que debemos hacer todo lo posible para ayudarlos en esta labor.

El número de chilenos que posee algún tipo de discapacidad, por más mínima que sea, no puede ser ignorado y debe ser una necesidad primordial impulsar políticas orientadas a conseguir un Chile más inclusivo en esta materia.

Aprobar este proyecto es una necesidad urgente para igualar la cancha y avanzar en materia de inclusión e igualdad de oportunidades.

Como Corporación debemos unirnos para impulsar iniciativas como esta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela). - Señor Presidente, quiero valorar este proyecto y felicitar a sus autores, los diputados Juan Antonio Coloma, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso, Cristhian Moreira, Cristian Labbé, Henry Leal, Cristóbal Martínez, y las diputadas Marlene Pérez y Flor Weisse.

Es curioso el retraso que tenemos en esta área, porque Chile destaca a nivel latinoamericano y quizá a nivel mundial debido a la realización, todos los años, de la campaña de la Teletón, que es una fundación que, más allá de las críticas que se tengan respecto de las fundaciones y de cómo se transparentan sus ingresos y gastos, cuenta en cada región con un centro de atención para los niños discapacitados. Lamentablemente, solo reciben atención hasta los 18 años, y excepcionalmente hasta los 22 años.

La presencia de esta institución, durante muchos años, es un tremendo logro a nivel nacional.

Por lo tanto, me parece que vamos muy retrasados cuando se trata de los derechos de las personas discapacitadas. Hoy, no debería ser una obligación ni debería ser materia de una ley, como bien lo dijo quien me antecedió en el uso de la palabra, pero, desgraciadamente, debe ser así, porque somos un país porfiado, que no ve la realidad de las personas discapacitadas, pero que sí se conmueve mucho con la discapacidad. Siempre tenemos buenas palabras, palabras de buena crianza, con las personas discapacitadas, pero no se trata solo de eso. Pertenezco a un distrito, y lo represento, en que trece de las catorce comunas son

rurales. ¡Imagínense las dificultades de desplazamiento para las personas en silla de ruedas o con muletas!

Aquí mismo, en el Congreso Nacional, en el período anterior pudimos darnos cuenta de las malas condiciones en las que se encontraba el lugar donde se ubican las personas con discapacidad en las tribunas.

Presenté un proyecto para habilitar los espacios deportivos y culturales para que accedan a ellos las personas que sufren alguna discapacidad. Lamentablemente, no avanzó en su tramitación, pero sí lo hizo el proyecto del senador Sebastián Keitel, el cual logró convertirse en ley, pero solo aborda el tema de la universalidad en los espacios deportivos.

Aquí no se trata de invitar a los privados a participar, sino que esto debe ser una obligación, un deber. Estamos hablando de personas con problemas de movilidad que, por supuesto, deben tener prioridad.

¡Qué bueno que se incluya a los cuidadores! Nunca se trata bien a quienes piden el espacio real que merecen los discapacitados. Esto lo podemos ver en el Senado, con nuestra senadora Fabiola Campillai y su cuidadora, que está siempre con ella.

Felicito nuevamente a los mocionantes y a la Cámara de Diputados. Espero que todos aprobemos este proyecto, que es un avance, aunque tardío, pero un avance al fin y al cabo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente). - Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, este proyecto tiene como finalidad que se otorgue atención preferente a personas con discapacidad ante los diferentes trámites que se ofrecen en los servicios públicos.

El tema de la discapacidad no es algo menor en Chile. Según el Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad, presentado por el gobierno a inicios de este año, poco menos de 3.300.000 personas tienen discapacidad en nuestro país, lo que corresponde a un 17 por ciento de la población de dos años y más; el 5,9 por ciento tiene discapacidad leve o moderada, mientras que el 11,1 por ciento tiene discapacidad severa. Esto afecta con mayor fuerza a las mujeres, pues la discapacidad afecta a 20,4 por ciento de ellas, mientras que afecta al 13,6 por ciento de los hombres.

En la Región del Biobío, que me honro representar, un 21,9 por ciento de la población adulta son personas con discapacidad, número mayor que el porcentaje nacional. De ellas, el 8,8 por ciento son personas con discapacidad leve o moderada.

La inclusión y participación plena de las personas con discapacidad en los diversos espacios de nuestra sociedad es una tarea aún en desarrollo. Así, en el área laboral, en la Región del Biobío el 40 por ciento de la población adulta con discapacidad está ocupada, frente al 58,4 por ciento de la población sin discapacidad.

Por eso, este proyecto de ley es un avance importante hacia una sociedad más inclusiva y equitativa, pues responde a la necesidad de garantizar que las personas en situación de discapacidad accedan a los servicios públicos sin enfrentarse a barreras, marcando la

responsabilidad del Estado de promover el desarrollo personal de todas y de todos, como lo establece actualmente la propia Constitución.

Por eso, llamo a aprobar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, así como han señalado mis compañeras Santibáñez y Acevedo, creo que este proyecto es muy importante para avanzar hacia una sociedad más inclusiva, equitativa, con mayor igualdad. También responde a la necesidad de garantizar que las personas en situación de discapacidad puedan acceder a los servicios públicos sin enfrentarse a una barrera, remarcando la responsabilidad que tiene el Estado de promover el desarrollo personal de todas las personas que constituimos el país, como lo establece la Constitución vigente, que, dicho sea de paso, no garantiza derechos sociales en absoluto.

Durante la tramitación del proyecto, además de a las personas en situación de discapacidad, se incorporó a los cuidadores, que son principalmente mujeres, lo que representa otro avance significativo, pues se alinea con el proyecto de ley de cuidados que actualmente se está tramitando en la Cámara de Diputados y que tiene su origen en un mensaje de este gobierno.

Al extender este derecho a una atención preferente, el proyecto ofrece también una visión inclusiva, comunitaria, que aboga por el bienestar integral de las personas y de sus redes de apoyo, fortaleciendo así los mecanismos de protección social. Esto no solo se trata de garantizar derechos en teoría, sino que asegura que las personas los puedan ejercer de manera efectiva.

En este sentido, la atención preferente, principalmente en los servicios públicos -acá estamos hablando de entrega de servicios del Estado, aunque también se debiera incluir a los privados, como se han dado algunos ejemplos-, es un paso necesario para reducir la brecha de desigualdad que aún existe en nuestra sociedad, más allá de que se ha avanzado en diversos proyectos de inclusión laboral, de inclusión al interior de las escuelas y de los espacios deportivos, como bien dijo la compañera Marisela, y también en el área de la cultura.

Estamos aún en deuda, principalmente con quienes, además, tienen que autogestionar la discapacidad, desde el punto de vista de la salud. Esos también son elementos que tenemos que poner en la discusión cuando tratamos un proyecto que, sin duda, es muy interesante y que vamos a aprobar.

Ahora bien, sí creo que como Estado, como política pública y en nuestro rol como parlamentarios y parlamentarias, tenemos que seguir avanzando en consagrar derechos más que en entregar de manera parcelada garantías de acceso al derecho.

Reitero: esto no solo beneficiará a las personas en situación de discapacidad, a las cuidadoras, a los cuidadores, sino que también representa un logro en democracia, justicia y diversidad para todas y todos.

Vamos a aprobar este proyecto, porque la discapacidad debe ser vista de manera integral, no solo como algo paralelo o alternativo a la política pública, y debe consagrarse en temas tan relevantes como los derechos fundamentales, en salud, educación y el derecho a las culturas en nuestra Constitución.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente). - Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, hay 32 diputados presentes en la Sala, por lo que corresponde suspender la sesión.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente). - Se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, vamos a aprobar este proyecto que autoriza que los servicios públicos atiendan con prioridad a los inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad. ¿Quién podría estar en contra? Evidentemente, este pleno va a apoyar la iniciativa y valoro absolutamente a las diputadas y los diputados que han propuesto esta iniciativa.

Sin embargo, lamento que el gobierno no tenga sensibilidad con las personas que viven en situación de discapacidad. Reflejo de ello es la ausencia del gobierno en esta Sala. No hay nadie del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que participe en este debate. Lo digo, porque no se trata solamente de permitir que los discapacitados tengan prioridad de atención en los servicios públicos. Es una cuestión obvia.

Es una pena que tengamos que legislar una materia como esta. Eso significa que, lamentablemente, en algunas partes, muchos discapacitados son discriminados y no les dan preferencia para ser atendidos, por lo cual deben hacer largas filas para que los atiendan. Este proyecto revierte eso.

¿Por qué no hablamos de la discapacidad en su integralidad? ¿Por qué no participa en este debate el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y nos cuenta, por ejemplo, cómo mejoramos las pensiones de los discapacitados? Para aquellos que se sorprenden, les digo que un discapacitado menor de dieciocho años gana 107.000 pesos. Todos sabemos cuánto cuestan los pañales, las camas antiescaras, las cremas, y conocemos los arreglos que tienen que hacer las familias para adaptar baños y accesos a las casas.

Tenemos que felicitarnos por esta iniciativa que autoriza en los servicios públicos la atención prioritaria de los inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad, pero vamos al

fondo. El gobierno toma palco; ni siquiera viene a la Sala a discutir este tema tan importante y no nos da alternativas.

La gente debe saber que los parlamentarios no tenemos iniciativa en cuanto a gasto público, es decir, no tenemos decisión propia como parlamentarios para aumentar la pensión de los discapacitados. Lo haríamos, pero ¿dónde está el gobierno que no propone una medida concreta para apoyar a los discapacitados, tanto respecto de menores de dieciocho años, que ganan 107.000 pesos, como de personas mayores, que ganan doscientos y tantos mil pesos e incluso menos? Realmente, hay una falta de atención preferente y real por parte del Estado en relación con los discapacitados.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, en Chile, según diversos estudios, aproximadamente el 20 por ciento de nuestra población posee algún grado de discapacidad, es decir, casi 3 millones de chilenos.

Esos compatriotas esperan que Chile sea un país más justo e inclusivo, donde pueda existir una verdadera inclusión en distintas áreas de nuestra sociedad.

La inclusión social enriquece nuestras comunidades. Al permitir que las personas con discapacidad participen activamente en todos los aspectos de la vida, estamos incorporando experiencias y perspectivas únicas que contribuyen a una mayor creatividad e innovación.

Una sociedad diversa es, sin duda, una sociedad más resiliente y capaz de enfrentar los desafíos que se nos presentan.

La mejora de la calidad de vida es otra razón clave para promover la inclusión social. Al facilitar el acceso a servicios, actividades recreativas y oportunidades de desarrollo personal, contribuimos al bienestar emocional y psicológico de las personas con discapacidad. Esto no solo reduce el riesgo de aislamiento, sino que también promueve un sentido de pertenencia en nuestra comunidad.

Es fundamental que reconozcamos el poder del cambio cultural. Al fomentar la inclusión, estamos transformando las actitudes y percepciones en torno a la discapacidad. Promoviendo el respeto y la aceptación, creamos espacios donde cada individuo se siente valorado y digno. Esa transformación es clave para erradicar estigmas y discriminación, construyendo un ambiente más solidario y empático.

Por esa razón, este proyecto de ley va a permitir que las personas con discapacidad puedan tener acceso prioritario a la atención en distintos servicios del Estado.

El Estado, lamentablemente, se caracteriza por no tener una atención oportuna. Las personas que más necesitan de servicios públicos, entre las que se encuentran las personas con discapacidad, en muchas ocasiones esperan por mucho tiempo una atención digna y de calidad.

Señor Presidente, votaré a favor esta iniciativa, ya que fomenta la inclusión de las personas con discapacidad, permitiendo una atención prioritaria en los servicios públicos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, estaba escuchando con mucha atención las distintas intervenciones. Me motiva hablar, porque siento que muchos de estos proyectos o la reclamación que legítimamente nos han hecho personas mayores o personas con capacidades distintas o discapacidad, es como una campana en el desierto, es decir, poco escuchadas o, muchas veces, no escuchadas, y esta no es la excepción.

Efectivamente, el gobierno debió haber estado presente en una discusión que -así lo suponemos todos los presentes- es de una prioridad significativa para este porcentaje tan elevado de personas con discapacidad.

Vamos a respaldar esta atención preferencial; sin embargo, tal como otros diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, coincido en un juicio más de fondo, cual es que cuando hablamos de personas con discapacidad o capacidades distintas, estamos hablando de personas con quienes el Estado de Chile mantiene una enorme ausencia y con las que se producen demasiadas injusticias. Los recursos que tienen o reciben mensualmente ni siquiera alcanzan para poder cubrir sus mínimas necesidades. Lo propio pasa con los adultos mayores.

Estamos prorrogando un largo debate en materia de reforma previsional que en parte debiera incluir de manera preferencial la situación de pensiones que afectan a miles de personas que tienen un grado significativo de discapacidad; sin embargo, eso no se discute.

Estamos abordando cómo atender preferencialmente en el sector público a personas con discapacidad. A propósito de ello, hay una ley -no sé cuántos años tiene de promulgada- que busca mejorar y acondicionar los accesos, para que aquellas personas que tienen problemas de desplazamiento puedan ingresar a edificios del aparato público o edificios privados. Nada de eso ha ocurrido. Por eso digo que esto me da la impresión de que es una campana en el desierto. Por más que se toque, por más que se vean y discutan estos temas, al final se termina haciendo poco o casi nada.

Vamos a votar favorablemente este proyecto de ley, pero reclamo una discusión mucho más de fondo, fundamentalmente en materia de dignidad, para otorgar una pensión mucho más elevada, mucho más justa a los adultos mayores y a las personas con discapacidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra al diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, este es un proyecto -qué duda cabe- del mayor alcance para dar prioridad a las personas con discapacidad. Pero hay algo que no hemos visto ni previsto: me refiero a los cuidadores. Por eso, en el futuro vamos a impulsar un proyecto que incluya a los cuidadores que tienen a su cargo a familiares, ya sean postrados, con problemas de hospitalización domiciliaria o electrodependientes, cuyo cuidado -repito- recae en gente de su propia familia y que en la atención de salud también están postergados.

Creo que en este aspecto también tenemos una gran deficiencia.

Durante los últimos temporales, se presentaron situaciones en que fallecieron personas con electrodependencia, y necesitamos tener claridad respecto de lo que ocurrió.

Creo que la justicia en materia de salud debe ser mayor, mejor y justa para todos. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, realmente es increíble que debamos zanjar por ley cuestiones que debiesen ser de toda lógica y del todo razonables, como es que las personas que tienen algún tipo de discapacidad tengan prioridad en la atención en los servicios públicos.

Pero así estamos en nuestro país. Antes era normal que una persona con discapacidad tuviera prioridad para sentarse en el transporte público, y si todos los asientos estaban ocupados, uno se paraba y cedía el asiento a una persona con discapacidad, a una persona mayor o a una mujer embarazada.

Es razonable que una persona con estas especiales características tenga atención anticipada respecto del resto de la población -es lógico que así sea-, pero estas acciones, que debiesen ser habituales y normales en una sociedad cuya cultura implique tener determinadas normas de convivencia y que no sea necesario hacerlas por ley, lamentablemente, ya no son normales ni razonables. Hoy, si no es por ley, si no obligamos a la gente a que sea más educada, más considerada y más respetuosa, lamentablemente, no ocurre.

Por cierto, vamos a apoyar este proyecto, sin duda alguna, pero tener que sacar adelante este tipo de proyectos habla del deterioro de la sociedad, de cómo los valores y principios se han ido socavando y se han ido deteriorando, donde la humanidad, el respeto y la capacidad de ponerse en el lugar del otro se han perdido absolutamente. A eso ha llegado, lamentablemente, la sociedad chilena.

Espero que, en lo cultural, exista una mejor y mayor formación de los jóvenes del futuro, hombres y mujeres que sí tengan incorporados estos valores, que sea del todo natural y obvio tener ciertas consideraciones con personas que las necesitan en nuestra sociedad, y que no se haga mediante una ley, sino que simplemente se haga por una cuestión de respeto, por una cuestión de humanidad.

Es lamentable que nuestra sociedad, en vez de avanzar, haya ido retrocediendo en cuestiones tan básicas y necesarias para un pacto social sano, de una convivencia cordial, donde todos seamos tratados con igualdad en dignidad y derechos, pero sobre todo en consideración a las características especiales de cada uno.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos para intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, para autorizar en los servicios públicos la atención prioritaria de los inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Luis	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto	Carolina	Camila
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Karen	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
	Catalina	Cosme	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Boris	Eduardo	Vlado	Clara

Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Helia	Juan
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Javiera	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María	Carla	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Andrés	Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Camila	Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Mauro		Daniela
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Soto Ferrada,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Tomás	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
María	Diego		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Juan	Rubén Darío	Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés		Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Cristian	Catalina	Alberto
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie	Tomás	Lorena	Nelson
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián

Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, nuevamente estamos sin *quorum*.

Creo que no corresponde solamente volver a la Sala para dar *quorum* y luego irse. Me parece que es una falta de respeto hacia todos los que estamos en la Sala.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Hecho el punto, se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

ESTABLECIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE HUMEDALES RURALES (Primer trámite constitucional. Boletín N°14987-12)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que dicta normas para dar protección a los humedales rurales y modifica cuerpos normativos que indica, correspondiente al boletín 14987-12.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural son la señorita Camila Musante y el señor Benjamín Moreno, respectivamente.

Antecedentes:

-Moción, sesión 24^a de la legislatura 370^a , en lunes 16 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 19.

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 45^a de la presente legislatura, en lunes 1 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 16.

-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 64ª de la presente legislatura, en lunes 12 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 14.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La señorita **MUSANTE**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto que dicta normas para proteger los humedales rurales, iniciado en moción de los diputados y diputadas María Francisca Bello, Nathalie Castillo, Daniella Cicardini, Cristóbal Martínez, Daniel Melo, Camila Musante, Rubén Darío Oyarzo, Marcela Riquelme, Jaime Sáez y Consuelo Veloso.

La idea matriz o fundamental del proyecto es dictar una normativa que permita y vele por la protección de los humedales rurales, a fin de resguardar sus características ecológicas, composición, estructura y funcionamiento, y mantener el régimen hidrológico, tanto superficial como subterráneo.

Fundamentos del proyecto de ley contenidos en la moción

Esta iniciativa legal tiene su razón de ser en la problemática a la que se encuentra enfrentada la humanidad, que dice relación con la crisis climática derivada del calentamiento global que ha causado la actividad humana en el planeta.

En el primer capítulo del sexto informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) se establece que es la actividad humana la que, inequívocamente, ha causado diversos cambios en el clima experimentados por nuestro planeta en las últimas décadas.

El mismo informe hace referencia a los cambios en las precipitaciones y en la salinidad del mar, en el derretimiento de glaciares, a la disminución de la zona de hielo marino del Ártico y de la capa de nieve primaveral del hemisferio norte, al derretimiento de la capa de hielo en Groenlandia, al aumento de la temperatura de la capa superior del océano y a otros fenómenos climáticos.

La importancia de tomar medidas reales, fuertes y urgentes para la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y para cuidar la biodiversidad del planeta radica en el

hecho de que, con el aumento de la temperatura global, los episodios climáticos extremos serán cada vez más comunes y aumentarán en su intensidad.

Es importante destacar el hecho de que tanto el cambio climático como los cambios en el uso del suelo, la sobreexplotación de los recursos y la contaminación son considerados factores determinantes directos en la pérdida de la biodiversidad. Ello es importante debido a que, en el último tiempo, por causa de la actividad humana, se ha presentado una pérdida considerable de biodiversidad a nivel planetario, lo que no solo tendrá efectos sobre la disponibilidad de los recursos naturales y económicos, sino que pone en riesgo el bienestar y la calidad de vida de la humanidad.

La importancia de los humedales es que entran a jugar un rol fundamental en la situación descrita, por ser uno de los ecosistemas más importantes para la conservación de la biodiversidad, como el afectar el hábitat de aves acuáticas.

La Convención de Ramsar, promulgada en 1981 por nuestro país, es un acuerdo internacional que promueve la conservación y el uso racional de los humedales, que son definidos como "extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros."

Si bien comúnmente se resalta su importancia en el ciclo del agua, pues ayudan a regular la cantidad de agua, la disponibilidad de aguas superficiales, la recarga de las aguas subterráneas, actúan directamente en la retención de las aguas, en sus flujos y en su disponibilidad. Pero también los humedales son sumideros de carbono, lo que realza su importancia para la regulación de los gases de efecto invernadero en el planeta.

Por todo lo anterior, se considera que la pérdida de humedales en el planeta afectaría directamente los ciclos del agua, la presencia del carbono en la atmósfera y la biodiversidad.

Por otra parte, los humedales generan beneficios a nivel local, que impactan positivamente en las comunidades cercanas o aledañas, pues permiten depurar las aguas, eliminar sustancias tóxicas o químicas que pueden estar presentes en ellas, controlar inundaciones, atendido que actúan como esponjas para absorber las aguas lluvia y luego filtrarlas de manera gradual al ambiente, además de proteger a las comunidades de desastres naturales, como tsunamis, entre otros. Asimismo, constituyen reservorios de la diversidad biológica.

Para ejemplificar lo señalado, cabe mencionar que durante 2015, mediante fichas informativas realizadas por la Convención de Ramsar, se demostró la disminución sostenida a nivel planetario en la cantidad de humedales evidenciado desde el año 1900, habiendo pérdida de un 64 por ciento de los humedales existentes en nuestro planeta. Se registraron pérdidas entre un 69 y un 75 por ciento de los humedales continentales, y de un 62 por ciento de los humedales costeros.

Como se puede apreciar, la situación es crítica. Hoy en día no solo estamos jugando con la continuidad de la especie humana sobre el planeta, sino que también estamos a un paso de perder gran parte de la biodiversidad existente en él, razón por la cual se hace indispensable tomar las acciones necesarias para proteger los humedales rurales, que generan muchos efectos positivos.

Dentro de las personas escuchadas por la comisión se encuentran el diputado Jaime Sáez, uno de los autores del proyecto, y la jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente.

Discusión general en el seno de la comisión

Los integrantes de la comisión, junto con estimar valiosa esta iniciativa legal, plantearon la necesidad de tener un mapeo que señale dónde se encuentran los humedales urbanos declarados, los pendientes e incluso aquellos que ni siquiera han sido ingresados al sistema. Se enfatizó en el inconveniente actual de que existe una ley de humedales urbanos que no considera y deja fuera a los humedales rurales.

También se planteó por algunos diputados la preocupación por la carga de trabajo que pudiera generar una medida como esta. Sin embargo, otros diputados manifestaron que este proyecto de ley es necesario, atendido que se hace imperioso proteger los humedales rurales, independiente de las dificultades que se generen en términos de capacidad del Ministerio del Medio Ambiente para poder ejecutarlo. Lo esencial, se remarcó, es no seguir perdiendo humedales.

A su vez, uno de los autores de la iniciativa legal manifestó que el presupuesto vigente para el año en curso considera un aumento en la dotación para abocarse a esta materia. Así, se espera que a medida que se vaya generando la normativa, esta debiese ir acompañada de recursos; en caso contrario, solo podría legislar el Ejecutivo.

Votación en general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción y luego de recibir las explicaciones de los autores y de representantes del Ejecutivo, que permitieron a sus miembros formarse una idea sobre las implicancias y la incidencia real que tienen las modificaciones propuestas en el proyecto de ley, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la mayoría de los miembros presentes: seis votos a favor y uno en contra.

Votaron a favor los diputados y diputadas Sara Concha, Eduardo Cornejo, Félix González, Daniel Melo, Camila Musante y Jaime Sáez. Votó en contra el diputado José Carlos Meza.

Es todo cuanto puedo informar.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Benjamín Moreno, rinde el informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural el diputado señor Harry Jürgensen.

Tiene la palabra, diputado.

El señor JÜRGENSEN (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a

informar respecto del proyecto de ley del epígrafe, iniciado en moción de los diputados y diputadas María Francisca Bello, Nathalie Castillo, Daniella Cicardini, Cristóbal Martínez, Daniel Melo, Camila Musante, Rubén Oyarzo, Marcela Riquelme, Jaime Sáez y Consuelo Veloso, en calidad de segunda comisión, en primer trámite constitucional y primero reglamentario.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley consiste en dictar una normativa que permita y vele por la protección de los humedales rurales, a fin de resguardar sus características ecológicas, composición, estructura y funcionamiento, y mantener el régimen hidrológico tanto superficial como subterráneo.

Fundamentos del proyecto de ley

Chile cuenta con gran cantidad de humedales. De acuerdo con un catastro realizado por el Ministerio del Medio Ambiente en 2017, se contabilizan cerca de 18.000 en el territorio nacional, que equivalen a una superficie de 1.460.400 hectáreas. Ello se traduce en que aproximadamente el 1,93 por ciento de la superficie nacional está constituida por humedales.

Sin embargo, tanto por la crisis climática como por la actividad humana, los humedales son uno de los ecosistemas que presentan mayores niveles de amenaza en la tierra. Se ha evidenciado una serie de prácticas humanas que afectan directamente su existencia, como las intervenciones realizadas sin considerar criterios de sustentabilidad, la extracción indiscriminada de sus aguas, y su relleno en base a criterios de crecimiento urbano. Todas esas actividades afectan el tamaño, la estructura, la hidrología y las comunidades biológicas que habitan en ellos. A su vez, los cambios en las precipitaciones y los retrocesos de los glaciares que alimentan cuerpos de aguas amenazan la existencia de los humedales.

Resumen del contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley consta de siete artículos permanentes y una disposición transitoria.

Los cinco primeros artículos consagran normas para la protección de los humedales rurales.

El artículo 6 introduce dos modificaciones en el artículo 10 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El artículo 7 propone tres modificaciones al decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, de Vivienda, que aprueba la Ley General de Urbanismos y Construcciones.

La disposición transitoria establece un plazo para la dictación de una ordenanza que regule el tema.

Trabajo realizado por la comisión

La comisión recibió como invitados al ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela; al asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, señor Javier Palominos; al secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Wilson Ureta, y al director de la Corporación Nacional Forestal, señor Christian Little, quienes manifestaron las siguientes opiniones sobre la normativa:

El ministro de Agricultura hizo presente que esta iniciativa es inusual, ya que acaba de crearse el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, el cual es un servicio de carácter nacional que está en implementación, y es el que posee la competencia sobre humedales a nivel nacional.

El asesor legislativo del Ministerio de Agricultura manifestó que, en materia de humedales, el Ministerio de Agricultura ha promovido de manera proactiva y entusiasta la protección de estos a través de la participación activa en el proyecto de ley que creaba el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), y en su posterior implementación luego de su entrada en vigencia. Además, cabe mencionar la actual ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, la cual incorporó la prohibición de proyectos de drenaje de humedales.

Agregó que, en términos regulatorios, el proyecto presenta una dificultad en su aplicación respecto de las obras de riego que podrían considerar extensiones de agua homologadas a un humedal, cuando históricamente han sido consideradas obras de riego como lo son los tranques, los cuales son vitales para el riego de hectáreas en regiones productivas del país y que permiten el consumo de hortalizas, frutas y verduras.

El secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego hizo presente que el proyecto de ley es de carácter extemporáneo. La razón es que cuando sus propios autores lo presentaron y señalaron que esta nueva normativa es beneficiosa, no se había aprobado aún la ley que crea el SBAP, que protege los humedales. Pero dado que, debido al tiempo transcurrido, el SBAP ya se encuentra en implementación, esta iniciativa ya no aplica, por tanto, es de toda lógica esperar el funcionamiento de dicho servicio.

Por su parte, los diputados que votaron en contra la iniciativa legal manifestaron que, después de escuchar las exposiciones de las autoridades, queda la impresión de que el proyecto de ley genera mayores problemas que bondades, porque entra en conflicto con la competencia del SBAP como también con la nueva Ley de Riego, y genera problemas con las regulaciones que establece la Conaf, dado que existe regulación vigente que recoge el espíritu de la ley.

Asimismo, expresaron su preocupación sobre la definición de "humedad rural", ya que, según la definición propuesta, se entenderá por humedad rural toda aquella extensión de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y se encuentren totalmente fuera del límite urbano.

En consecuencia, debido a las lluvias intensas del país, incluso las ciudades podrían ser consideradas humedales bajo esta definición, ya que no se especifica el tiempo durante el cual una superficie debe estar cubierta de agua para ser considerada humedal.

Señalaron que la definición amplia de humedales puede llevar a regulaciones excesivas y poco prácticas, que podrían perjudicar tanto a las personas como a la gestión de los recursos en situaciones de emergencia.

Asimismo, señalaron que el Ministerio de Agricultura indicó que ya existen regulaciones en otras áreas y que el Ministerio del Medio Ambiente no ha solicitado intervención alguna. Mencionaron que recientemente se legisló sobre el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y que con las definiciones y prohibiciones que se proponen en el proyecto

podrían surgir riesgos para instalaciones como las plantas de tratamiento de aguas servidas, que acumulan agua de manera artificial y temporal.

En definitiva, consideraron que al proyecto le falta una comprensión más amplia sobre lo que busca proteger, y que sin el apoyo técnico del Ministerio de Agricultura y del Ministerio del Medio Ambiente no se puede construir un proyecto que entienda integralmente el desarrollo de la agricultura, la realidad de Chile y lo que realmente se pretende salvaguardar. Hicieron presente que el ministro de Agricultura mencionó que ya existen otras normas que protegen adecuadamente estos cuerpos de agua, sugiriendo que este proyecto podría ser innecesario o estar mal enfocado en términos de protección ambiental.

La comisión discutió los artículos propuestos en el texto aprobado en el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y procedió a votar por separado todo el articulado, de acuerdo con la solicitud de votación separada presentada por el diputado Harry Jürgensen, cuyas observaciones están contenidas *in extenso* en el primer informe de la comisión.

En concreto, la comisión aprobó solamente el artículo 1 del proyecto ley en primer trámite reglamentario, y rechazó sus artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7, así como la disposición transitoria.

En consecuencia, el proyecto que se somete a la consideración de la Sala dispone lo siguiente:

"Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto la protección de los humedales rurales.

En todo lo no regulado en esta, se aplicarán las disposiciones contenidas en la ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.".

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, estamos enfrentados a una crisis climática que constituye el mayor desafío que ha enfrentado la civilización. Suena un poco irreal decirlo. Por lo mismo, vemos indiferencia en la clase política. Incluso, este gobierno, que dice que es un gobierno ecologista, envía al ministro de Agricultura a la Comisión de Agricultura a reforzar la idea de rechazar este proyecto.

Sin biodiversidad estamos en un problema muy serio, y la crisis climática no es solamente algo de las revistas científicas ni una predicción a futuro; la estamos sufriendo ahora.

Yo sé que algunos que defienden a rajatabla ciertos sectores productivos preferirían no ver humedales, sino los campos llenos de pinos y eucaliptus interminables y dejar, como se está dejando, a la naturaleza en una especie de reducciones, en unos lugares pequeños donde esté la biodiversidad. El resto, monocultivo, degradación de los suelos, explotación.

Dicen que eso es equilibrio. Yo les digo: "no es equilibrio". Por algo la naturaleza, que ha aguantado por mucho tiempo todos los desastres, todo el daño que se le ha hecho, nos está cobrando ahora. La naturaleza salvaje ahora nos está cobrando.

Cuando hubo incendios como los que lamentablemente ocurrieron en esta Región de Valparaíso el verano pasado, tuvimos que aprobar acá 800.000 millones de pesos para cubrirlos: ocho veces el presupuesto regional de Valparaíso, algo parecido a la Región del Biobío y de La Araucanía por los incendios del año anterior. Y si sumamos las inundaciones, los vientos que tuvimos este invierno -¡vientos!-, que dejaron ciudades paralizadas, incluida la Región Metropolitana, todos esos costos los estamos pagando por no proteger el medio ambiente, por no respetar el equilibrio ambiental.

Además, hay un sector de este Congreso al que no le interesa el medio ambiente, salvo para las elecciones, y que votó en contra del proyecto de ley de humedales urbanos, que afortunadamente logramos aprobar; que votaron en contra de la indicación que presentamos para declarar a los humedales como zonas no edificables. Ellos prefieren meter proyectos inmobiliarios arriba de los humedales. Así votaron. Porque una cosa es lo que se dice en las elecciones y otra cosa es cuando se habla con el voto en el teclado que tenemos acá, en el pupitre. Y no me cabe duda de que hoy día también van a votar en contra de este proyecto.

Asimismo, me llama la atención lo que hizo la Comisión de Agricultura -como se quiere llevar otros proyectos ambientales para su tratamiento-. Se suponía que iba mejorar el proyecto, pero si uno ve la columna del comparado que corresponde a la Comisión de Agricultura, salvo el título del proyecto, suprime el artículo 2, el artículo 3, el artículo 4, el artículo 5, el artículo 6, el artículo 7. ¡Ah! Y también suprime el artículo transitorio. O sea, ¿para eso se llevaron el proyecto a la comisión? ¿Para hacer una votación separada?

Entonces, aquí hay un sector político que es enemigo del medio ambiente. Mientras nosotros queremos avanzar en protección ambiental, ellos han tomado como misión frenar ese avance.

Así, vamos a perseverar en todas las formas posibles para poder frenar la crisis climática o amortiguar sus efectos. Es una responsabilidad que tenemos como parlamentarios y parlamentarias. Vamos a perseverar independiente de esa fuerza contraria, a la que no le interesa el medio ambiente y que lo demuestra día a día con las votaciones que hacen. Vamos a perseverar porque no tenemos otra opción.

Lo último que quiero decir es que vamos a contarle a todo el mundo cómo votan.

Nos vemos en las elecciones.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, como primera cosa, a propósito del informe de la Comisión de Agricultura, quiero despejar algo que tiene que ver con la tramitación de este proyecto.

Es cierto que mientras tramitábamos esta iniciativa se terminó aprobando el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, más conocido como SBAP. Sin embargo, nosotros

adecuamos el texto original de esta propuesta -lo digo como una de las autoras- a lo que se aprobó respecto del SBAP, porque consideramos que igualmente había que establecer una legislación clara, específica y categórica respecto de los humedales que se encuentran en las zonas rurales.

Se despeja una parte importante con el SBAP, porque la gobernanza va a estar bajo este servicio, lo que nos alegra y creemos que es un paso hacia una dirección correcta. Pero hay otros aspectos que quedan en este proyecto que dicen relación no solo con la definición misma de humedal rural, sino también con la solicitud y la tramitación de la declaración.

Hoy, lo que más se ha criticado cuando hablamos de la protección a los humedales en general, independiente de si están en zonas rurales urbanas o rurales, es la cantidad de tiempo que se toma el Ministerio del Medio Ambiente para declararlos, porque la declaratoria llega cuando el proyecto inmobiliario ya está construido y tenemos el humedal enterrado bajo una torre de cemento.

Muchas veces lo hemos visto: hospitales o incluso escuelas terminan construyéndose sobre humedales, porque no hay herramientas que permitan la detención de ciertos proyectos *a priori* como efecto de una solicitud de declaración de un humedal. Eso nos parece gravísimo, y las consecuencias después las pagan quienes se van a vivir a esos edificios, los alumnos de las escuelas, los usuarios de los hospitales que se levantan sobre los humedales.

Por eso es tan importante que esta legislación sea clara y explícita, e insistimos, como lo hicimos en la Comisión de Medio Ambiente, en que este proyecto de ley debe ser aprobado.

Por otra parte, como una de las impulsoras de esta iniciativa parlamentaria no quiero dejar pasar la relevancia que tienen los humedales en general, sean rurales o urbanos, en el ciclo del agua y como captadores de gases de efecto invernadero, porque -esto no lo digo yo ni los diputados que vamos a apoyar esta propuesta, sino la ciencia- estamos en un momento en que la temperatura global está subiendo y debemos tomar medidas responsables, con efectos en el largo plazo que nos permitan reducir la temperatura del planeta.

Al otro lado del mundo, en Japón, lo que hicieron fue levantar bosques enormes para que fueran captadores de los gases de efecto invernadero, a propósito de las temporadas de verano y del arrase del fuego, que no perdona. Y bien lo sabemos nosotros como país, que no solo hemos tenido que enfrentar los incendios de la Región de Valparaíso, sino también los de la Región Metropolitana, en particular, en las comunas de Melipilla y Curacaví, donde hay vecinos que lo han perdido absolutamente todo.

Entonces, es responsable para con ellos, para con las principales víctimas de los incendios tomar medidas de protección de cuerpos de agua, en este caso los humedales, que permiten captar los gases de efecto invernadero y también generar un efecto positivo en la reducción de las altas temperaturas, que son finalmente las que nos tienen en esta crisis climática, cuyos efectos los sufren, como en todas las crisis, las personas más pobres en nuestro país.

Así, quiero relevar nuevamente el rol que cumplen los humedales, aclarar el punto sobre el ajuste que se realizó a este proyecto dentro de la Comisión de Medio Ambiente a la actual legislación del SBAP y no generar una discriminación con la protección de los humedales que se encuentran en las zonas rurales, como existe hoy en día.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, este proyecto es importantísimo para todo el territorio nacional, pero también para algunos sectores o regiones, como la Región de Coquimbo, que tiene una gran afectación debido a la sequía y la escasez hídrica que estamos viviendo. Además, velar por la protección de los humedales rurales, como se ha planteado acá, tiene una consecuencia de relevancia, como proteger la flora y la fauna, resguardar el régimen hidrológico superficial y también subterráneo.

Entonces, esto cobra mucha vigencia en el marco del calentamiento global que estamos viviendo, pero también a la hora de tomar acciones rápidas desde la política pública para poder poner freno a esta situación, que tiene a nuestros acuíferos en absoluta desprotección por parte del Estado.

En la Región de Coquimbo tenemos más de mil humedales, de los cuales cerca de una docena se ubica en zonas rurales y hoy son foco de protección por parte de las propias comunidades de manera autogestionada. Es una constante que grupos ambientalistas o las mismas comunidades campesinas o indígenas sean los encargados de la protección de los humedales y no el Estado.

Los humedales de Tongoy, el humedal El Culebrón, las dunas de La Herradura, la Laguna Saladita, la desembocadura del río Elqui, los Panules, de Ovalle, Laguna Adelaida, son algunos de los humedales de nuestra región que contienen riquezas ecosistémicas y que garantizan la existencia de especies endémicas, así como la sustentabilidad del recurso, que es vital para todo el territorio y la producción local que ahí existe.

Pese a la importancia ecológica de los humedales, más del 70 por ciento de su superficie ha ido desapareciendo debido a la expansión de la frontera urbana -tema que es importante regular, a propósito de diversos proyectos-, el aumento de la industria, las inmobiliarias y las zonas habitables en sus terrenos, lo que ha impactado de manera negativa la biodiversidad. Hay una deuda que tienen los municipios de nuestro país con los planos reguladores, lo que impacta en la forma como se va diseñando el desarrollo de las comunas que debe resguardar estos espacios y ecosistemas.

Las comunidades han ido organizándose en defensa de los humedales, para protegerlos de los avances urbanos, que no son negativos en sí mismos, pero que si se hacen de mala fe o de mala forma, por ejemplo, instalándose en los entornos de los humedales, evidentemente los ponen en riesgo, sean estos rurales o urbanos. Creo que la recuperación y la defensa de estos espacios es un tema a discutir con mayor profundidad.

Por eso, es importante aprobar esta moción, que también incluye algo que no está explícito, que es la definición del humedal rural. Además, establece una ordenanza municipal con criterios de protección, conservación, preservación, dentro de un límite comunal donde los comités de humedales rurales van a promover una adecuada gestión de estos, así como una gobernanza que también permita su participación efectiva.

Si bien en 2020 se publica la ley N° 21.202, esta solamente contempla la protección de los humedales urbanos. Por eso, esta moción, de la diputada Camila Musante, busca proteger los humedales rurales y, con eso, suple de alguna forma la regulación.

En el marco de la crisis climática, en regiones como la nuestra, que tiene decretos de escasez hídrica, este proyecto va a permitir regular y frenar grandes proyectos inmobiliarios que, de manera explosiva, han puesto en peligro caudales que no debieran estar intervenidos por el ser humano.

Quiero aprovechar de saludar a organizaciones como Guardianes del Humedal El Culebrón, la Red de Guardianes de la Quebrada de Peñuelas, la Fundación Patrimonial Ruta Ambiental El Culebrón y también Elqui Sin Mineras, que se suma a la defensa de los humedales. El riesgo que implica el daño a estos ecosistemas ha permitido que las comunidades se organicen y suplan al Estado en esta tarea.

Aprovecho también de hacer una mención que, si bien no tiene relación con las ideas matrices del proyecto, es muy importante. Me refiero a la protección de los humedales altoandinos, como Las Hualtatas, en la provincia del Choapa, que peligra por la expansión de Minera Los Pelambres y su proyecto EVU; el humedal de la precordillera del Elqui, con la presencia de la Prospección Minera Campanario, de Barrick Gold, y el humedal andino más austral de Chile, el salar de Maricunga, en riesgo por la Estrategia Nacional del Litio, y que tiene a las comunidades indígenas y a las comunidades en general en alerta.

Desde nuestro rol fiscalizador también tenemos que hacer mención a todos estos reclamos que hoy día tienen las comunidades. No podemos seguir avanzando en un desarrollo sustentable bajo condiciones adversas como las que hoy tenemos en la regulación.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, los humedales consisten en ecosistemas que se caracterizan, principalmente, por la importante presencia de agua, ya sea de forma permanente o estacional y por tener suelos saturados de agua, que dan lugar claramente a una vegetación adaptada a estas condiciones. Estos ecosistemas incluyen pantanos, marismas, ciénagas y turberas, y se encuentran tanto en regiones costeras como en el interior de los continentes.

El artículo 2° propuesto por la comisión define claramente a los humedales como "toda aquella extensión de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentre totalmente fuera del límite urbano".

Considero preocupante en esta norma que la materia entregada a las ordenanzas es en realidad materia de ley, pues se trata de una restricción al debido ejercicio del derecho de propiedad.

Ahora, seguidamente, el proyecto propone la creación de comités de humedales rurales, que podrán promover la adecuada gestión de los humedales rurales, así como una gobernanza que permita la participación efectiva de los actores involucrados en su gestión, protección y conservación. Particularmente, llama la atención el inciso final nuevo que se incorpora, del siguiente tenor: "Los instrumentos de planificación territorial podrán incluir limitaciones con el objeto de proteger los humedales.".

El motivo por el cual destacamos el mencionado inciso, y que consideramos que debe ser rechazado por la Sala, es porque se incorpora la expresión "limitaciones sin ningún tipo de restricción", dejando abierto el paso para que eventualmente puedan ser incorporados gravámenes excesivos para el ejercicio de diferentes derechos.

El rechazo a la disposición transitoria que propone el proyecto de ley está en directa relación con el rechazo de la norma que propone el contenido de las ordenanzas municipales.

En nuestro país existe una gran cantidad de ecosistemas, en especial en mi distrito, por el clima que tenemos, especialmente por las lluvias, y hemos convivido en armonía con los humedales durante siglos sin dañar nada.

Sin embargo, esta repentina preocupación, casi obsesiva, diría yo, nos tiene que poner en alerta ante la actuación de manos negras que pretendan utilizar estos argumentos para perjudicar a miles de familias que, por ejemplo, esperan por una vivienda. Ya nos pasó con el Predio Baquedano, en Osorno, y nos está pasando en Purranque, como me lo ha expresado la señora Marlene Águila, donde familias esperan poder comprar un terreno, pero no se atiende a sus solicitudes de audiencia, y menos aún existe la certeza sobre la forma en que se declara un humedal.

Evaluaremos votar en contra.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, el cambio climático parece ser una excusa permanente, pues sirve para todo tipo de intervenciones que afectan la propiedad y la libertad de las personas. En Europa, donde están más avanzados que nosotros, lo hemos visto en Alemania, que tiene este año un crecimiento de -0,2 por ciento, entre otras cosas, porque están tratando de salvar el clima.

Sin embargo, a quienes han salvado es a ciertos grandes grupos económicos, a ciertos intereses, con la plata de los contribuyentes, y, por supuesto, a los políticos, que, de la mano de este pánico generado, aprovechan de engordar sus propias billeteras, así como lo hizo la Iglesia el año 999, cuando esta prometía que venía el fin de mundo. De esa forma, recogió una gran cantidad de donaciones. Lo que ustedes están vendiendo son indulgencias, para que la gente no se vaya al infierno climático. Pero ¿a cambio de qué? A cambio de una promesa que nunca se justifica.

Les voy a recordar a ustedes, que justifican el tema del cambio climático, que el año 2000 Al Gore decía que no íbamos a tener hielo en el Ártico. Este año creo que tuvimos la máxima extensión de hielo en la historia conocida. Por lo demás, el *Washington Post* publicó un gráfico de las temperaturas promedio de los últimos 485 millones de años, para que no se queden solamente en 50. Ustedes sabrán que tenemos lo que se llaman ciclos geológicos y ciclos climáticos. Creo que en lo que respecta a temperatura, estamos 40 por ciento por debajo de la mediana del planeta.

Ahora, con algo más de temperatura -hay científicos que, incluso, son muy optimistas en la materia-, no tendríamos un desierto en el Sahara, sino una sabana, como la teníamos hace 30.000 años. De hecho, a mayor concentración de CO₂ hay más verde, hay más plantas, hay

más alimentos, pero eso prefieren ignorarlo. ¿Por qué? Porque lo que interesa es que se pueda intervenir, desde el Estado, en la billetera, en la vida de las personas. Es una excusa para controlar a la gente; ni más ni menos. Y eso lo vemos de la mano de este proyecto de ley.

La iniciativa propone que un órgano, que no tiene ninguna capacidad, ninguna facultad técnica, como es una municipalidad, venga a regular humedales rurales que son, por supuesto, propiedad de agricultores. Es decir, una vez más quieren intervenir en el normal funcionamiento del agro, así como trataron de hacerlo a través de los tractores y como lo tratan de hacer prohibiendo fertilizantes.

Seamos honestos: si fuese por algunos, la electricidad saldría del enchufe y los huevos del supermercado, porque no les interesa cómo se hace el resto. Si deja de funcionar no les importa, y no les importa que la gente se quede desempleada y sin comida.

Hace treinta años, señor Presidente, Chile era autosuficiente en materia alimenticia. Hoy, importamos el 50 por ciento de lo que consumimos, gracias, entre otras cosas, a regulaciones que han hecho cada vez más difícil la vida de ganaderos y agricultores. ¿Vamos a seguir por ese camino, haciéndonos dependientes de aquellos países que no están dispuestos a matar su agricultura y que muchas veces gestionan su agricultura de manera mucho menos amistosa de lo que lo hacemos nosotros respecto del medio ambiente? ¡Pero no! ¡Nosotros tenemos que salvar el medio ambiente.

Del total de las emisiones de CO₂ en el planeta, el 0,03 tiene fuente humana. De ese 0,03, el 0,03 viene de Chile. ¡Pero van a salvar el planeta regulando -ni siquiera protegiendo- la gestión en los campos y definiendo como humedales todo aquello que tenga algo de humedad!

Honestamente, señor Presidente, creo que estamos mal enfocados. El centro de atención de este Estado debe ser el ser humano y, por supuesto, su medio ambiente, pero no hay que olvidar que este tiene que estar al servicio del ser humano y su bienestar. No podemos sacrificar a la gente en razón de doctrinas que lo único que hacen es justificar el saqueo de los recursos de los privados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor HIRSCH.- Señor Presidente, quiero ser muy breve.

Como está por terminar el Orden del Día, quiero pedir que recabe la unanimidad de la Sala para votar sin discusión el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 2 de octubre de cada año como el Día Nacional por la Paz y la No-Violencia, votado casi por unanimidad en una sesión anterior. Viene con el mismo informe de la primera votación; es decir, no hay ningún cambio. La vez pasada obtuvo 130 votos a favor, provenientes de todos los sectores mocionantes.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Tomás Hirsch?

No hay acuerdo.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, solicito que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala, para votar el proyecto que declara el 2 de octubre como el Día Nacional por la Paz y la no violencia.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Marisela Santibáñez?

No hay acuerdo.

Ha concluido el Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA INCREMENTAR ATENCIONES EN EL ÁREA DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y GESTIONES PARA DISMINUIR LA BRECHA DE PROFESIONALES EN EL SECTOR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.260)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.260 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Antonio	Luis	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo

Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Cristóbal	Gaspar
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carolina	Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Christian	Agustín
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Roberto	Gonzalo	Karen	Leonidas
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Danisa	Venegas, Tomás	Cosme	Natalia
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Chiara	Catalina	Miguel	Patricio
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Viviana	Claudia	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Helia	Jorge
Bello Campos, María	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Francisca		Javiera	Clara
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Eduardo	Carla	Marisela
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Alejandro		Francesca	Stephan
Bianchi Chelech,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Camila	Alexis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Sergio	Mauro		Daniela
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Soto Ferrada,
Fernando		Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Mardones,
María	Tomás	Fuente, Erika	Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Félix	Juan	Rubén Darío	Carolina
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Andrés		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Héctor
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Catalina	Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
José Miguel		Lorena	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
	Daniel	Matías	Gael
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	
Ricardo	Andrés	Marcia	

PRESCRIPCIÓN DE CONCESIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A. EN COMUNA LOS MOLLES Y EVALUACIÓN DE CADUCIDAD DE CONCESIONES SANITARIAS DE SAN ISIDRO S.A. EN COMUNAS QUE INDICA (Solicitud de Resolución N° 1.261)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.261 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 42 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Ricardo	Karen	Matías
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Miguel	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto		Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Molina Milman,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Helia	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Lorena	Francesca	
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Boris	Juan	Camila	Jorge
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Héctor	María		Clara
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Emilia	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos	Félix	Fuente, Erika	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás	Rubén Darío	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Catalina	Héctor
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Luis	Lorena	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Daniel	Alejandra	Sebastián
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Nathalie	Carolina	Francisco	Gael

Cicardini Milla,		
Daniella		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Guzmán Zepeda,	Undurraga Gazitúa,
Jorge	Juan Antonio	Jorge	Francisco
Benavente Vergara,	Cornejo Lagos,	Labbé Martínez,	Von Mühlenbrock
Gustavo	Eduardo	Cristian	Zamora, Gastón
Bobadilla Muñoz, Sergio	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Chiara	Eduardo	Christian	Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Mauro	Carla	Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Cristhian	Diego
Carter Fernández,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Benjamín	Stephan
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Sulantay Olivares,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés		

INCREMENTO REMUNERACIONES PARA CARABINEROS, CABOS 2º, CABOS 1º Y SUS HOMÓLOGOS EN LA PDI, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EN EL AUMENTO DE GRADOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.262)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución Nº 1.262 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Luis	Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Daniel	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Jorge	Eduardo	Cristóbal	Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Carolina	Camila
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Karen	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
	Catalina	Cosme	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Boris	Eduardo	Claudia	Clara

Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Javiera	Juan
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Andrés	Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Camila	Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Mauro		Daniela
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Soto Ferrada,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Tomás	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
María	Diego		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Juan	Rubén Darío	Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés		Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Cristian	Catalina	Alberto
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie		Lorena	Nelson
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián

Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA PARA CREACIÓN DE "FUERZA DE ELITE" CON FUNCIONARIOS DE CARABINEROS, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y FUERZAS ARMADAS, PARA COMBATIR CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA EL NARCOTRÁFICO Y EL TERRORISMO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.263)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.263 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobada.

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Andrés	
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Luis	Gaspar
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Manouchehri Lobos,	Romero Leiva,
Roberto	Gonzalo	Daniel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Chiara	Catalina	Cristóbal	Leonidas

Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
Héctor	Viviana	Carolina	Natalia
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel		Christian	Patricio
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Karen	Jorge
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Mellado Pino,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Eduardo	Cosme	
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Daniel	Diego
Bobadilla Muñoz,	González Gatica, Félix	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Sergio		Carlos	Stephan
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Molina Milman,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Mauro	Helia	Alexis
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Soto Ferrada,
María		Carla	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
	Juan	Benjamín	Marco Antonio
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Andrés	Francesca	
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Olivera De La	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Renzo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Héctor
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Marlene	Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Guillermo	Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Antonio		Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Sagardía Cabezas,
Boris	Diego	Catalina	Clara
Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Javiera	Alejandra	Gonzalo
Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Lorena		Matías	Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	González Olea, Marta	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Danisa	Venegas, Tomás	Camila	Daniela
Bugueño Sotelo,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	
Félix	Andrés	Emilia	

RESTABLECIMIENTO DE PENA DE MUERTE A QUIEN CAUSARE LA MUERTE A FUNCIONARIO POLICIAL O MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE DESARROLLEN LABORES DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y ESTABLECIMIENTO DE PENA DE PRESIDIO PERPETUO CALIFICADO A QUIEN LES CAUSARE INVALIDEZ PERMANENTE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.264)

-Intervino a favor el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.264 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 21 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,
Jorge	Gonzalo		Francisco
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Miguel Ángel		Cristóbal	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Gustavo		Miguel	Gaspar
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Bernardo		Carla	Leonidas
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
	Harry	Cristhian	Frank
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Marco Antonio
Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Videla Castillo,
Eduardo		Marlene	Sebastián

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Candelaria	Viviana		Natalia
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Yovana	Lorena	Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Andrés	Helia	Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Danisa	Félix	Javiera	Juan
Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Chiara		Francesca	Marisela
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Boris	Mauro	Camila	Diego
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Héctor	Jorge		Alexis

Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Francisca	Tomás	Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
María	Diego		Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Cristian	Catalina	Héctor
Cifuentes Lillo,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Ricardo	Guzmán, Tomás	Lorena	Francisco
Coloma Álamos,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Juan Antonio		Alejandra	Nelson
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Luis	Matías	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Carolina	Camila	Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Donoso Castro, Felipe	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

PROHIBICIÓN DE REELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES HASTA TOTAL ESCLARECIMIENTO DE DENUNCIAS DE EVENTUALES ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRÁFICO DE INFLUENCIAS, MALVERSACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y OTROS (Solicitud de Resolución N° 1.265)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.265 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 19 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Daniel	Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Viviana	Daniel	Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Chiara	Eduardo	Helia	Marisela
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Carla	Frank
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Cristhian	Diego
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Francisca	María	Benjamín	Stephan

Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Francesca	Alexis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Gustavo		Camila	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Soto Ferrada,
	Diego	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Marlene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
	Rundshagen, Harry	Lorena	Francisco
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Hohenhagen, Johannes	Alejandra	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Cristian	Francisco	
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Sáez Quiroz, Jaime	Undurraga Vicuña,
Daniella	Daniel		Alberto
De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,	Venegas Salazar,
Venegas, Tomás		Clara	Nelson
Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,	Yeomans Araya,
Lorena	Javiera	Juan	Gael
Giordano Salazar, Andrés			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,
Jorge	Juan Antonio	Luis	Guillermo
Bravo Castro, Ana	Donoso Castro,	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora,
María	Felipe		Marcia
Bugueño Sotelo,	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Rosas Barrientos,
Félix	Mauro	Ximena	Patricio
Carter Fernández,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Videla Castillo,
Álvaro	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	

ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA ATENUAR EL REAVALÚO DE BIENES RAÍCES AGRÍCOLAS CORRESPONDIENTE AL 2024 (Solicitud de resolución N° 1.266)

-Intervinieron a favor la diputada Flor Weisse y el diputado Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre la resolución N° 1.266 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 17 abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Yovana	María Luisa	Cristóbal	Camila
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Jorge	Eduardo	Carolina	Agustín
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
	Gonzalo	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Karen	Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
	Catalina	Cosme	Patricio

Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Viviana	Miguel	
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Chiara		Carlos	Clara
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Claudia	
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Helia	Juan
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Javiera	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Carla	Diego
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo		Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Alejandro	Mauro	Francesca	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Sergio	Diego		Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Tello Rojas,
María	Juan	Fuente, Erika	Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Cristian		Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Álvaro	Tomás	Catalina	Nelson

Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel		Francisco	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Antonio	Daniel		Gael

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,
Candelaria	María	Daniel	Alejandra
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Orsini Pascal, Maite	Ramírez Pascal,
Boris	Andrés		Matías
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Nathalie	Tomás		Marisela
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Daniella	Luis	Lorena	Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

PREOCUPACIÓN POR CIERRE DE ADMISIÓN 2025 PARA DETERMINADAS CARRERAS DE UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Mixto Radical y Liberal.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, hoy los y las estudiantes de la Universidad de Tarapacá de la Región de Arica y Parinacota están sumamente preocupados por el inminente cierre de admisiones para 2025 de al menos siete carreras, como Pedagogía en Educación Física, Educación Parvularia, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, y Pedagogía en Matemáticas, carreras que son sumamente importantes y esenciales para ampliar y cubrir las necesidades de la educación no solo a nivel regional, sino a lo largo de toda la macrozona norte.

Tuve la oportunidad de reunirme con los centros de estudiantes de las carreras afectadas, quienes me comentaron que este cierre responde netamente a las acreditaciones de aquellas. Sin embargo, esta decisión no ha sido transparentada de manera oportuna por la universidad y, a su vez, previo a esta determinación tampoco se hicieron los esfuerzos mediante la implementación de nuevas estrategias o mecanismos para mejorar la calidad de los profesionales que egresan de tales carreras.

Dicho esto, es razonable querer nivelar hacia arriba, que se establezcan criterios o estándares a través de evaluaciones o diagnósticos. Pero también hay que ser justos. No se pueden esperar grandes resultados si no se invierten recursos ni se realizan las mejoras internas que puedan ir en ayuda de los estudiantes en cuanto a su formación profesional, como tampoco comparar los resultados con realidades completamente alejadas como las de las zonas extremas, donde las oportunidades educativas son más reducidas.

Cerrar la admisión de estas carreras no es una solución; es poner nuevamente la educación pública en peligro, toda vez que, como he dicho, la demanda de docentes en la zona norte es suplida en mayor parte por la Universidad de Tarapacá.

Con medidas como esta solamente estaríamos obligando a cientos de estudiantes interesados en las pedagogías a migrar a otras ciudades o a otras regiones, buscando otras alternativas, todo ello, porque no cuentan con los recursos suficientes para estudiar en Arica.

He dicho.

INVESTIGACIÓN Y SANCIONES A EMPRESA AGUAS DEL ALTIPLANO ANTE EVENTUAL CONTAMINACIÓN DE AGUA POTABLE POR HIDROCARBUROS EN ARICA, E INDENMIZACIÓN A USUARIOS AFECTADOS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC.**- Señor Presidente, quiero aprovechar esta instancia para denunciar que la ciudad de Arica lleva varios días sin poder consumir agua producto de una alerta sanitaria luego de las denuncias que hicieran los vecinos al encontrar que el agua potable, el agua de la llave estaba con olor a parafina, a bencina e hidrocarburos. Todo indica la existencia de una contaminación de parte de la empresa Aguas del Altiplano, que es la responsable del suministro de agua potable en la ciudad, y, lamentablemente, hoy no tenemos todavía una respuesta oficial de las razones de aquello.

Por eso, quiero aprovechar que represento a la Región de Arica y Parinacota para exigir en este Congreso una investigación profunda sobre el caso. Aguas del Altiplano deberá ser investigada; deberá saberse cuál es la razón de que hidrocarburos pudieran haber contaminado

pozos de esa empresa. Necesitamos una investigación a fondo, pero, luego de eso, sanciones y también indemnización para los ariqueños, que durante días no han podido consumir y han tenido que comprar su propia agua potable en el supermercado o en locales comerciales.

Por eso, exijo investigación y sanción a la empresa, e indemnización para los ariqueños en este caso.

He dicho.

INFORMACIÓN POR POLICÍA DE INVESTIGACIONES SOBRE DENUNCIA DE MALTRATO ANIMAL EN MEDIALUNA DE COLINA DURANTE CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, con indignación quiero denunciar nuevamente en esta Sala un maltrato animal ocurrido en la medialuna de Colina durante las celebraciones de fiestas patrias.

En el registro que se tomó del hecho se observa cómo un ternero es derribado durante el rodeo, permanece inmóvil en el suelo y un capataz lo tira de la cola y luego lo golpea en la cabeza.

Pido oficiar a la Policía de Investigaciones para que se informe la denuncia que se realizó por el activista Federico Koch. Quiero que, de una vez por todas, se avance en este tipo de investigaciones, porque no podemos permitir que se siga realizando este maltrato animal evidente en el rodeo.

Yo estoy contra el rodeo. Espero que usted, también lo esté, Presidente, así como muchos otros diputados lo han manifestado. Hay que hacer esto público, porque se trata de un maltrato animal que no podemos permitir en Chile. Tenemos que avanzar en el respeto a los animales, y en este hemiciclo voy a seguir sacando la voz por los sin voz.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN POR GOBIERNO SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE OCURRENCIA DE ÚLTIMOS HECHOS DELICTIVOS EN ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero dar a conocer una situación impactante en Antofagasta.

Hace poco se dio a conocer que dos venezolanos asesinaron y quemaron el cuerpo de una persona en un edificio abandonado de Antofagasta. El fiscal regional y la Policía de Investigaciones están realizando un tremendo trabajo investigativo, pero necesitamos saber qué está haciendo el gobierno, en este caso, el subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, a quien pido oficiar para que informe qué medidas están tomando respecto de los últimos hechos delictivos ocurridos en Antofagasta.

¡Basta de que la delincuencia y el crimen organizado sigan avanzando! Pareciera que las autoridades que están a cargo de esto no hacen absolutamente nada.

Hace poco sacaron al encargado de Prevención del Delito de Antofagasta, y esa no es la solución.

¡Basta de medidas parche! Necesitamos soluciones. He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, históricamente el Estado y la sociedad han mantenido una gran deuda con los adultos mayores de nuestro país. Las paupérrimas pensiones, el maltrato y el abandono han sido, por desgracia, una realidad recurrente en un segmento muy importante de nuestra población.

Otro aspecto que siempre genera preocupación en relación con los adultos mayores son las condiciones en que viven y se encuentran. Me refiero a los establecimientos de la larga estadía, los llamados Eleam.

Por lo anterior es que solicito oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de O'Higgins a fin de que me informe sobre las acciones de fiscalización durante el presente año en relación con los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores de nuestro país.

Esta situación afecta a muchos adultos mayores de la Región de O'Higgins. Por lo tanto, esperamos que la respuesta sobre este problema que hoy afecta a esas personas sea rápida.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CREACIÓN DE BRIGADA INVESTIGADORA DE DELITOS CONTRA EL MEDIOAMBIENTE Y PATRIMONIO CULTURAL EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, hago esta intervención porque en la Región de Los Lagos necesitamos con urgencia contar con la brigada de medio ambiente de la PDI. Nuestra región no cuenta con la Bidema, que es sumamente relevante.

Fíjese que durante la última hora se ha viralizado un video de maltrato animal en nuestra región, y no tenemos a las autoridades de esa institución con las facultades para actuar oportunamente.

Esto ha generado harta conmoción pública. Nosotros lo denunciamos. Conversamos con la delegada presidencial Giovanna Moreira. Se contactó a Carabineros, por lo que se pudo rescatar a tres animales que estaban siendo objeto de maltrato, y la persona fue detenida justamente por esta causa. Hoy se están investigando las razones de este hecho.

Pero también necesitamos la Bidema por otros temas, no solo para temas de maltrato animal. Esto, porque en nuestra diputación constantemente recibimos una serie de situaciones, como tala de bosque nativo, y eso también tiene que investigarlo la PDI. Hace poco se detuvo a una persona que llevaba años lucrando con la tala de nuestro bosque, vendiéndolo a quién sabe quién.

Entonces, esto es muy relevante.

Por eso, pido oficiar a las altas autoridades de la PDI, al director general de dicha institución, y también a la ministra del Interior para solicitar formalmente que la Región de Los Lagos tenga una Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural como corresponde. No puede ser que tengamos que ir a Valdivia a solucionar nuestros temas. Nuestra región tiene una serie de problemáticas en los ámbitos que acabo de describir. Por eso es relevante que la Bidema llegue y se quede en la Región de Los Lagos.

He dicho.

ADELANTAMIENTO DE DISCUSIÓN SOBRE REFORMA DE PENSIONES (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en el mes de octubre no solamente se realizan las elecciones municipales, sino que también es el mes del adulto mayor. Los municipios, las organizaciones sociales y, por cierto, las candidatas y los candidatos a distintos cargos de elección popular buscan la forma de acercarse a uno de los sectores más emblemáticos de nuestro país. Dada la pirámide poblacional, somos uno de los países que en América tiene la mayor cantidad porcentual de adultos mayores, junto a Canadá.

Se habla mucho de los adultos mayores, pero se hace poco. Y, en ese sentido, quiero destacar la interpelación que hizo con mucha sinceridad, honestidad, pero al mismo tiempo con mucho coraje, el presidente de la Unión Comunal de Osorno, nuestro amigo Rolando Ferrada, quien nos llamó a todos las y los políticos a que, junto con participar de las celebraciones que, por cierto, deben perdurar, tengamos la capacidad de sacar adelante la reforma de pensiones.

Ante esa petición, algunos aplaudimos, porque tenemos al menos la convicción o la confianza de que siempre hemos apretado este botón verde para apoyar los modelos de reformas de pensiones que se han discutido en este Congreso.

Creo que ya llegó el momento, porque no puede ser que transcurridos dos gobiernos -el segundo de Michelle Bachelet y el segundo de Sebastián Piñera- sin alcanzar un acuerdo, no tengamos la capacidad de ponernos de acuerdo y responder a los adultos mayores que hoy, mañana y durante todo el mes de octubre se reúnen en sus diversas celebraciones.

Así como hemos logrado acuerdos en otras materias, por ejemplo, hemos logrado consensos en seguridad, debemos lograr un acuerdo en esta importante materia. Al respecto, un adulto mayor que no puede llegar ni siquiera a la primera semana con el dinero de la pensión, incluso con la PGU, que sin duda aumentó las pensiones, lo cual hay que reconocer y destacar, se encuentra en una situación de inseguridad, porque no cuenta con dinero suficiente para alimentos ni remedios. Tampoco puede mejorar las condiciones de seguridad de su hogar, no tiene posibilidades de instalar cámaras de seguridad, porque para él eso es un privilegio.

Por lo tanto, solicito oficiar al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos, para que ese proyecto que se señaló que se va a discutir recién el próximo año, tengamos la capacidad y la generosidad de adelantar su discusión y escuchemos a voces autorizadas como nuestro amigo Rolando Ferrada.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NOTAS DE PROTESTA A ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS POR ACTUACIÓN DE OBSERVADORES QUE SE REUNIERON CON MIEMBROS DE LA CAM (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, quiero solicitar se oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores para que envíe una nota de protesta a organismos internacionales, debido a la visita de observadores internacionales de derechos humanos, en la cárcel de Temuco, a comuneros de la CAM. ¿Qué dijeron estos observadores? ¡Que en Chile existe persecución a los comuneros de la CAM!

¿Dónde la vieron? ¿Qué les están dando de comida a estos observadores en Chile?

Reitero: le pido al Ministerio de Relaciones Exteriores que envíe una nota de protesta a organismos internacionales, porque el gobierno se querelló contra estos terroristas de la CAM ante los atentados que ellos produjeron.

Quiero recordar, en nombre de toda La Araucanía, a estos observadores de derechos humanos -¡unos iluminados!- que vienen a abrazar a estos terroristas, que la Cámara de Diputados declaró a la CAM como una organización terrorista. También, recordemos que el Estado de Chile se ha querellado por ley de seguridad interior del Estado.

Está preso el principal terrorista de Chile, que es el líder máximo de la CAM; sentenciado por los tribunales de justicia a 23 años de cárcel. ¡Ojalá se seque adentro de la cárcel! Sus hijos siguieron la misma línea y también hay uno preso y a otro lo dejaron libre. La cúpula de esa organización está también en la cárcel.

Por lo tanto, le pediría al Ministerio de Relaciones Exteriores que golpee la mesa para que nunca más un organismo de derechos humanos emita *fake news*, noticias falsas, señalando que aquí se están violando los derechos y se está persiguiendo a los niñitos de la CAM. ¡Como si fueran niñitos de pecho que van a rezar a los lugares donde han destruido los aparatos productivos, donde han disparado a trabajadores y dejado sin sustento a pequeños contratistas! ¡No queremos nunca más eso en Chile!

Ya se han sacado la careta y Chile ha visto que la CAM no representa al pueblo mapuche, incluso, se avergüenzan de Héctor Llaitul y de su gente.

¡Ya es hora de decir la verdad! No queremos que venga ninguno de estos iluminados de derechos humanos a decir falsedades dentro de Chile. Exijo que el Ministerio de Relaciones Exteriores mande notas de protesta a todos los organismos internacionales de derechos humanos por estos tipejos que vinieron a juntarse con la gente de la CAM.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

NECESIDAD DE REFORZAMIENTO DE SEGURIDAD DE CALLES Y AVENIDAS ANTE CARRERAS CLANDESTINAS NOCTURNAS EN TEMUCO (OFICIOS)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER.**- Señor Presidente, tras una carrera clandestina por una de las principales avenidas de nuestra ciudad de Temuco, una lactante de tres meses murió, luego de un accidente de alta energía que protagonizaron dos autos de alta gama, que impactaron un tercer vehículo en el que iba la menor junto a sus padres.

Este trágico accidente no hace más que confirmar el tremendo daño que producen en nuestra sociedad este tipo de acciones de carácter ilegal y clandestino, donde se pone en riesgo la vida de tantas personas, sobre todo durante la madrugada.

Ya habrá momento para conocer todos los detalles de la investigación. Sabemos que los antecedentes que se manejan señalan diferentes responsabilidades, pero me quiero detener en la necesidad de reforzar la seguridad de nuestras calles y avenidas.

Hoy es habitual, y casi una normalidad, escuchar a altas horas de la noche, sobre todo en las madrugadas, automóviles de carrera denominados de alta gama o con características de deportivos, corriendo en sectores residenciales de Temuco, en diferentes comunas de la región y en todo el país. Estos delincuentes no tienen ningún tipo de respeto por las normas, las leyes ni la autoridad, creyéndose los verdaderos dueños de las calles durante las noches en nuestras ciudades.

Tampoco sabemos la procedencia de los autos, si estos son robados, arrendados o simplemente comprados en el mercado negro, seguramente con recursos de dudoso origen. Hoy el narcotráfico, las drogas y el alcohol son comunes denominadores en este tipo de ilícitos que cobraron la vida de una pequeña de solo meses de vida.

Necesitamos leyes más duras contra estos delincuentes que transforman los vehículos en verdaderas armas y salen a delinquir durante la noche. No podemos seguir lamentando más muertes por carreras clandestinas en nuestras ciudades.

Por eso, solicito oficiar a Carabineros de Chile de Temuco y, por supuesto, al delegado presidencial, que tiene parte de responsabilidad en este aspecto.

¡Dios salve a Chile, y proteja a nuestra querida Araucanía! He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**. - Señor Presidente, la educación es y debe ser una prioridad en nuestro país.

El fin de semana, en mi permanente trabajo en terreno, me he reunido con la señora Verónica González, una destacada y querida dirigente social, con grandes principios cristianos y morales, quien me informa y manifiesta su alegría, y la de todos los profesores, apoderados y alumnos, por haber logrado un ansiado proyecto por parte de la Municipalidad de Curacautín, como es el cambio de techumbre de la escuela Osvaldo Fuentes Barrera.

Sobre este particular, y conforme a los antecedentes que tengo en mis manos, las escuelas de La Araucanía aún no tienen el convenio de transferencia de recursos de sus proyectos de infraestructura, como es el caso, reitero, de la escuela Osvaldo Fuentes Barrera, de Curacautín, que tiene un proyecto completo aprobado financiera y técnicamente; sin embargo, aún no se entrega al convenio de transferencia de recursos.

Por lo anterior, señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Educación, para que en el más breve plazo se lleve a cabo la materialización de los convenios de transferencia de recursos para los proyectos de infraestructura de la Región de La Araucanía, la provincia de Malleco y, particularmente, la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera, de Curacautín. Lo ideal, lo óptimo es que la construcción se realice en el verano, es decir, antes de que se inicien las clases en marzo. La idea es que la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera, de Curacautín, comience con una infraestructura nueva, adecuada, que albergue en buenas condiciones a sus alumnos y profesores.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

INFORMACIÓN SOBRE PUNTOS DE RIESGO DE DESPLAZAMIENTO DE MASA O DERRUMBES EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y RUTAS ALTERNATIVAS EN CASO DE OCURRENCIA DE EMERGENCIAS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, Arica, una ciudad que hace menos de cien años el Estado de Chile asumió bajo su cuidado, esta semana nuevamente sufrió el alejamiento del cuidado del Estado de Chile.

En primer término, pasó varios días aislada producto de un derrumbe de la única vía de conexión con el resto de Chile: la carretera Panamericana Norte. ¿Por qué? Autoridades de gobierno han señalado que un sismo de pequeña a mediana intensidad provocó un derrumbe importante, el que todavía no se soluciona.

En razón de todos los daños que ha ocasionado a tantas personas, por ejemplo, a consumidores y productores de tipo agrícola, pido oficiar a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y al Sernageomin, para que nos informen sobre los puntos de riesgo de desplazamiento de masa o derrumbes que existen en la Región de Arica y Parinacota, y particularmente a la Dirección de Vialidad, para que indique las rutas alternativas de que dispone la región en caso de que se repitan eventos de este tipo.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS CON SIGNOS Y SÍNTOMAS DE INTOXICACIÓN POR HIDROCARBUROS EN COMUNA DE ARICA Y RESULTADOS DE EXÁMENES PRACTICADOS A LA FECHA (OFICIO)

El señor **LEE**.- Por otra parte, Presidente, tuvimos otro problema: niños, adultos, mujeres, hombres, personas de edad, estuvieron expuestos al consumo de agua potable contaminada con hidrocarburos. ¡Sí, escucharon bien: hidrocarburos! Se trata de elementos altamente tóxicos. No sabemos las concentraciones en que fueron consumidos, porque todavía no conocemos los resultados de los análisis que dispuso la autoridad sanitaria.

Pido oficiar a la Subsecretaría de Salud Pública, para que informe sobre el número de personas atendidas en centros médicos con signos y síntomas sugerentes de intoxicación con hidrocarburos en los últimos veinte días, y se den a conocer los resultados de los análisis de las muestras tomadas con ocasión de ese evento no solamente en los sectores afectados -un cerro denominado La Cruz y el sector centro-, sino en toda la ciudad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS Y MECANISMOS UTILIZADOS EN CONTRATACIÓN DE EXFISCAL MANUEL GUERRA POR MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, estos últimos días ha estado puesto el foco en la relación entre un exfiscal de nuestro país y el denominado Caso Audios. Con esto me refiero a Manuel Guerra, hoy querellado por cohecho debido a su oscuro rol como exfiscal en el Caso Penta, que terminó con cómodas salidas alternativas en un caso de financiamiento irregular de la política.

Sin embargo, Presidente, no vengo a poner el foco sobre esas querellas, ni tampoco en los chats denigrantes, picantes, entre Guerra y Hermosilla, en los que se refieren a dirigencias políticas de la derecha. Es importante que miremos otras aristas, como las municipales, específicamente en una comuna en la cual el exfiscal echó raíces después de haber ejercido rol como fiscal.

Recordemos que Guerra, contratado a honorarios en la comuna de La Florida con un sueldo de cuatro millones de pesos mensuales, se desempeñó hasta hace unos días como "el fiscal de la gente". Guerra llegó a dicho cargo de una manera bastante curiosa. El concurso público abierto para el puesto, que contó con tres postulantes, terminó en un empate, y por ser una situación imprevista en el concurso, el alcalde Rodolfo Carter solicitó al Cosoc comunal -que no es vinculante- declararlo desierto.

Acá hay dos hechos importantes: el Cosoc es un órgano consultivo; por tanto, no tiene esa potestad. Ayer, el alcalde Carter le mintió a todo el país por los matinales, porque fue el mismo alcalde Carter quien en sesión extraordinaria del Cosoc propuso un nuevo nombre, el de Manuel Guerra. No permitió que hubiese otros nombres; de hecho, hizo partícipe en la reunión del Cosoc a Manuel Guerra.

Por último, me llama la atención, Presidente, que en todo este entramado esté implicado Daniel Reyes, quien era administrador municipal. De hecho, ante las preguntas del Cosoc sobre si esto se debía informar al concejo, se responde que no.

Por eso, Presidente, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República, para que pregunte a la Municipalidad de La Florida sobre los criterios y lineamientos que tuvo en cuenta para desestimar a los postulantes, el informe de legalidad que tuvo a mano para utilizar al Cosoc e informe sobre el rol y los aportes que Manuel Guerra hizo al municipio de La Florida.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES RELACIONADAS CON ESTALLIDO SOCIAL OCURRIDO EN 2019

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, en materia comunicacional hay un paradigma incuestionable e insoslayable: la percepción es la realidad. ¡Y vaya que hay quienes han hecho de esa práctica un modo de vida en beneficio de ellos mismos y de sus intereses!

Ha pasado desde siempre: nos contaron que la colonización y la masacre de los nativos de América en realidad fue un descubrimiento y un proceso evangelizador; nos cuentan que cada una de las sangrientas invasiones estadounidenses se llevaron a cabo para salvar las democracias, y nos contaron que el bombardeo a La Moneda fue para sacar al país de la dictadura marxista. También nos dijeron que Camilo Catrillanca fue un delincuente ajusticiado.

¿Cuántas mentiras nos han contado en beneficio de la pequeña, pero poderosa élite nacional e internacional? Hoy nos cuentan que la revuelta popular de 2019 fue en realidad un estallido delictual, que esos millones de personas que salieron a las calles fueron meros malhechores, que los carabineros no arrancaron un solo ojo, que los militares no mataron a nadie. Nos cuentan que, antes de octubre de 2019, Chile era un verdadero oasis; nos cuentan tantas veces las mismas mentiras que se corre el riesgo de que se instalen como verdades.

La élite económica y sus mocitos de derecha lo hacen bien; tampoco les cuesta tanto, pues cuentan con casi la totalidad de los medios de comunicación del país. Su monopólico poder les permite deformar la realidad a su antojo, pero aún somos muchos y muchas los que ejercemos memoria y no nos tragamos cuentos de fantasía, sus convenientes falsedades.

A casi cinco años de aquel 19 de octubre hablo por quienes protestamos en las calles. No somos delincuentes, somos ciudadanos comunes, pobres en su mayoría, cansados de tantos abusos, exclusión, injusticia y desigualdad. Chile nunca fue el oasis de América; Chile fue siempre aquel país que tiraba la basura bajo de la alfombra. Por cierto, los militares sí mataron, sí torturaron, sí abusaron. Revisen los procesos de justicia donde se están llevando a cabo esas investigaciones.

Por cierto, los carabineros sí arrancaron ojos, cientos de ojos. Ahí están las víctimas abandonadas y un Estado con un Alzheimer conveniente; allí están imputados, los ex altos mandos de Carabineros, como un recordatorio incómodo de lo que de verdad sucedió en Chile.

Los delincuentes nunca estuvieron de nuestro lado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:11 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE RETRASO EN OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE APR EL MEMBRILLO, COMUNA DE MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la Delegación Regional de La Araucanía y también a la Dirección de Obras Hidráulicas por la siguiente situación:

Existe un proyecto de ampliación y mejoramiento del APR El Membrillo, comuna de Melipeuco, proyecto que se ha retrasado porque debería haber estado finalizado hace bastante tiempo, situación que no ha ocurrido y, por lo tanto, los dirigentes de aquel sector me han estado informando sobre el retraso de esta obra.

En consecuencia, solicito oficiar a las referidas entidades: la Delegación Regional de La Araucanía y la Dirección de Obras Hidráulicas, a fin de que me entreguen la información respecto de qué sucede con este proyecto de agua potable rural El Membrillo, en la comuna de Melipeuco.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL SOBRE EL RÍO QUILLEN EN LOCALIDAD DE SELVA OSCURA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas y, por supuesto, a los funcionarios de la Corporación, quienes nos permiten solicitar estos oficios.

La semana pasada me reuní con los vecinos de la comunidad Juan Painemil, de Selva Oscura, comuna de Victoria, Región de La Araucanía. Allí, en terreno, pude constatar la

urgente necesidad de mis vecinos, liderados por don Florencio Paine, que requieren con urgencia solucionar un problema en materia de conectividad; en rigor, se trata de la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Quillen, debido a que las trece familias de la comunidad nunca han tenido una y solo les queda cruzar el río utilizando un palo como puente improvisado, lo que implica un riesgo permanente y severo para la integridad física, incluso la vida, de las personas.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección de Vialidad y a la Municipalidad de Victoria para que visiten el terreno, evalúen la situación e, idealmente, consideren la presentación de un proyecto para la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Quillen.

Para tal propósito, haré entrega de la ubicación georreferenciada y de las fotografías que grafican lo descrito.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD DE COMUNIDAD HUENUTA CURILEN, MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO Y REPOSICIÓN DE PUENTE HUILLINLEBU EN LOCALIDAD DE SELVA OSCURA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, tal como lo hago en terreno permanentemente, hace unos días me reuní con los vecinos de la comunidad Huenuta Curilen, de Selva Oscura, comuna de Victoria. Esta destacada comunidad, liderada por Karina Tiznado Olate y otras ilustres vecinas, como Morelia Tiznado y Aurelia Cheuque, requiere con urgencia solucionar un problema en materia de conectividad, particularmente el camino de acceso a la comunidad, la alcantarilla que se encuentra en el canal El Salto y el estado del puente Huillinlebu.

Al respecto, me comentan que, lamentablemente, llevan años escuchando falsas promesas por parte de las autoridades. Sé que se les dará una solución, pero esta aún no llega. Permanentemente reciben en el lugar a personas que se comprometen a solucionar el problema, lo que todavía no se ha concretado.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección de Vialidad y a la Municipalidad de Victoria para que, en el más breve plazo posible, los profesionales de estos servicios se apresten en el lugar, evalúen la situación y, lo que es más importante, se busque una solución para subsanar las pésimas condiciones del camino de acceso a la comunidad Huenuta Curilen, de Selva Oscura; mejoren el estado del alcantarillado en el canal El Salto y repongan y mantengan el puente Huillinlebu.

Para mayor celeridad y conocimiento de las autoridades a las que solicito oficiar, haré entrega en la Secretaría de la comisión de las ubicaciones georreferenciadas.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:20 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.